



EDUARDO J. RUIZ VIEYTEZ

**Inmigración, diversidad
e identidades culturales:
¿Problema u oportunidad?**

**Inmigración, diversidad
e identidades culturales:
¿Problema u oportunidad?**

EDUARDO J. RUIZ VIEYTEZ

2012 - MANU ROBLES-ARANGIZ INSTITUTUA

Autor

Eduardo J. Ruiz Vieitez

Fotocomposición

Horrika

Impresión

Bilbograf

ISBN

978-84-935380-8-8

DL

BI-1.690-2012



www.mrafundazioa.org



ÍNDICE

1. ¿Inmigrantes o ciudadanos?.....	9
2. ¿Por qué nos conviene la inmigración?	11
3. ¿Son conceptos paralelos inmigración y diversidad cultural?	12
4. ¿Por qué es mejor vivir en una sociedad diversa?.....	14
5. ¿Por qué es necesario abordar la gestión de la diversidad?.....	15
6. ¿Estamos ante un nuevo escenario realmente?.....	17
7. ¿Por qué son tan importantes las identidades culturales para la gestión pública?	19
8. ¿Qué son en realidad las identidades culturales?	20
9. ¿Es excluyente o discriminatorio distinguir entre identidades?	22
10. ¿Qué es una cultura?	24
11. ¿Cómo están evolucionando las identidades culturales en las sociedades actuales?	26
12. ¿Desaparecerán las identidades actuales como consecuencia de la globalización?.....	32
13. ¿Son las nuevas identidades mejores o más respetables que las que ya existían entre nosotros? ...	34
14. ¿Solo importa la identidad cultural de los grupos minoritarios?	36

15. ¿Quién forma la mayoría y las minorías en una sociedad que alberga una nación minoritaria como la vasca?	38
16. ¿Es tan difícil vivir en la diversidad?.....	46
17. ¿Somos los primeros que hacemos frente a la diversidad?	47
18. ¿Importa que seamos una sociedad conflictiva?	47
19. ¿Podemos aspirar a construir comunidades políticas homogéneas?.....	48
20. ¿Qué suponen los Estados para las identidades colectivas?	51
21. ¿Cuales son los discursos vigentes políticamente correctos sobre inmigración y diversidad?	53
22. ¿Qué modelos de integración de personas inmigrantes se han planteado en otros países?	55
a) Asimilacionismo	56
b) Diferencialismo	57
c) Multiculturalismo	58
23. ¿Está en crisis el multiculturalismo?	60
24. ¿Es la diversidad un problema para la gestión pública?	62
25. ¿Necesita una sociedad elementos culturales comunes para ser una sociedad cohesionada?	64
26. ¿Existe la “sociedad de acogida”?	66
27. ¿Es cara la gestión democrática de la diversidad?	68

28. ¿Cuáles son las ideas profundas que aplicamos ante la inmigración y la diversidad?.....	70
a) Lo nuestro es lo correcto	71
b) Lo nuestro es mejor	72
c) Nosotros estábamos antes	73
d) Nosotros somos más	74
29. ¿Qué reflejan las normas jurídicas que regulan la inmigración?	75
30. ¿Podemos olvidarnos de la diversidad al hacer política?	77
31. ¿Tenemos que conocer al otro para convivir mejor? ...	79
32. ¿Qué principios son básicos para una gestión abierta y democrática de la diversidad?	82
33. ¿Qué cualidades o habilidades son necesarias para la convivencia intercultural?	86
34. ¿Es realmente necesaria la intervención pública en este ámbito?.....	89
35. ¿Hay que reconocer privilegios o derechos especiales a los miembros de las minorías?	92
36. ¿Cómo combinamos la gestión de las minorías nuevas y viejas en la sociedad vasca?.....	95
37. ¿Cuál es el objetivo final de una política democrática de gestión de la diversidad?.....	103
38. ¿Qué conseguimos transformando nuestras políticas en clave intercultural?.....	104

1. ¿Inmigrantes o ciudadanos?

En los últimos 20 años hemos vivido en Euskadi¹ procesos muy intensos de inmigración que eran desconocidos para nosotros. Ello ha ayudado a consolidar una nueva diversidad a la que no estábamos acostumbrados.

La inmigración en sentido estricto es únicamente un movimiento, un desplazamiento, y ello acaba como tal en el momento de la llegada de una persona que antes no residía en su destino. En rigor, la inmigración como proceso de movimiento acaba una vez que se cruza una frontera o cuando la persona inmigrante se instala en un lugar, por ejemplo Euskadi, con la intención de quedarse un tiempo, aunque esa instalación sea muy precaria en el primer momento. Por ello, en rigor, solo podríamos considerar a una persona como migrante mientras la encontramos en el proceso de traslado de un lugar a otro, pero no si ya se ha establecido entre nosotros con el ánimo de poder quedarse para una temporada más o menos larga.

Así pues, desde el punto de vista de la gestión pública, la persona que, viniendo de otros países, ya ha decidido quedarse y desarrollar su proyecto de vida (o al menos intentarlo) en Euskadi es un vecino o vecina más. Debe ser considerado una persona ciudadana; o si se quiere, como un nuevo/a ciudadano/a

¹ El autor utiliza el nombre Euskadi para referirse a los siete territorios vascos

vasco/a. Resulta injusto y desenfocado hablar permanentemente de inmigrantes y nativos en una sociedad democrática y moderna. Convivimos en la sociedad vasca distintas personas que llevamos más o menos tiempo afincados en esta tierra y que, en muchos casos, no sabemos por cuánto tiempo residiremos en ella.

Hablar de inmigrantes de segunda o tercera generación es aún más injusto, puesto que convierte en inmigrante al descendiente del mismo, aunque nunca haya salido de su ciudad. Es una manera de seguir excluyendo o negando derechos que deben estar disponibles para todos los ciudadanos y ciudadanas que participan y a la vez contribuyen al progreso de una misma sociedad.

Enfocar las políticas públicas desde la inmigración y no desde la condición de ciudadanía, acaba pervirtiéndolas, puesto que los “inmigrantes” (incluso los de “segunda o tercera generación”) siempre son sujetos potenciales de discriminación o de recorte de derechos. Sus demandas son puestas en el último lugar de la lista por legítimas que sean, y siempre existirá una tentación de exigirles un proceso de Integración, es decir, exclusivamente dirigido desde ellos hacia nosotros. Asumir la condición ciudadana de toda persona que vive y trabaja en una sociedad es el punto de

partida necesario para hablar de derechos y obligaciones. Las personas que tienen una experiencia inmigrante y que conviven hoy como vecinos con nosotros, son parte de esta sociedad, la forman y deforman cada día como lo hacemos todos en nuestro devenir vital, y, desde el punto de vista de una gestión pública y política, deben ser considerados como ciudadanos y ciudadanas, con independencia de que en su trayectoria de vida se hayan producido experiencias migrantes o de movilidad.

2. ¿Por qué nos conviene la inmigración?

Porque nos aporta savia nueva a la sociedad, un mayor número de aptitudes culturales y económicas en nuestra ciudadanía, rejuvenecimiento del tejido social y laboral, impulso a la demanda y el crecimiento económico, mayor número de negocios, emprendedores, trabajadores y cotizantes a la seguridad social y al sistema fiscal, más amplias capacidades de adaptar nuestras características colectivas a lo que se demanda a nivel global, mayor acceso a bienes y productos culturales más variados, y mayor libertad de adoptar diferentes estilos de vida.

Una sociedad sin inmigración es hoy una sociedad anquilosada, destinada a no renovarse y a no estar adaptada al mundo actual. Económica, social y cultu-

ralmente, la ausencia de inmigración es un síntoma de crisis profunda y de un futuro menos halagüeño. En realidad, sociedad avanzada e inmigración son conceptos indisolublemente unidos.

3. ¿Son conceptos paralelos inmigración y diversidad cultural?

No. Ni todo proceso de inmigración tiene por qué producir mayor diversidad cultural en la sociedad de acogida, ni toda diversidad de una sociedad, como es obvio, proviene de la inmigración reciente. Es cierto, sin embargo, que en la mayor parte de las ocasiones, la inmigración tiende a reforzar o elevar la diversidad de una sociedad. Pero, aunque no sea lo más frecuente, los flujos migratorios pueden disminuir en cantidad la diversidad de una determinada sociedad y reforzar procesos de aculturación que ya se vivían en dicha sociedad. Por ejemplo, la llegada a Euskadi de personas de origen latinoamericano en la mayoría de los casos no aumenta la diversidad lingüística preexistente en la sociedad vasca, sino que la disminuye puesto que la mayor parte de aquéllos pertenecen al grupo lingüístico mayoritario de nuestra sociedad. Por el contrario, la llegada de personas del continente africano, que normalmente son políglotas, aumenta claramente esta misma diversidad lingüística. Pareci-

dos ejemplos pueden identificarse fácilmente en torno a otras claves identitarias, como la religión, por ejemplo.

Beste lurraldeetatik bere bizi proiektua hemen egitera etorri dena bizilagun bat gehiago da. Zentzu horretan kudeaketa publiko eta politikoaren ikuspegitik hiritartzat hartu behar da.

En este sentido, las personas que en los últimos años han llegado a Euskadi desde diversos países hispanohablantes pueden experimentar dificultades en el orden socioeconómico por su condición, por ejemplo, de trabajadores en condición precaria, por un bajo nivel de ingresos, por sus dificultades de acceso a la vivienda, etc. Estas necesidades, sin embargo, no afectan a todo el colectivo de personas inmigradas ni son exclusivas del mismo, existiendo numerosos ciudadanos que nunca se movieron de su lugar de origen y que sufren las mismas dificultades. En este campo, el tratamiento de estos aspectos debe hacerse a través de las políticas globales que cada organización desarrolla, sin por ello establecer diferencias entre personas inmigradas o no inmigradas. Solamente los aspectos técnico-legales ligados a la condición de extranjería, cuando concurre esta condición, merecen una atención más específica, puesto que no afectan a los nacio-

nales o comunitarios. Sin embargo, una vez más, ni todo inmigrante es jurídicamente hablando extranjero, ni todo extranjero tiene por qué ser inmigrante.

Por el contrario, desde el punto de vista cultural e identitario, las personas llegadas recientemente a Euskadi sur que tienen el castellano como lengua principal pasan directamente a engrosar el grupo lingüístico mayoritario de nuestra sociedad y como parte del mismo deben ser considerados en cuanto a la política de normalización del euskera, por ejemplo, o respecto de otras políticas de diversidad. Por ello precisamente, el enfoque que debe presidir nuestras reflexiones en este campo no es tanto el de las políticas de “integración” como respuesta a fenómenos de migración, sino la gestión pública de la diversidad cultural en sí misma. En una fase ya madura de desarrollo social y político de una sociedad avanzada, el enfoque debe derivar hacia la gestión democrática de lo que ya está aquí, lo que ya ha inmigrado, la diversidad reciente y la antigua, el conjunto de la pluralidad una sociedad, con independencia de que la inmigración la haya reforzado o no.

4. ¿Por qué es mejor vivir en una sociedad diversa?

Porque nos ofrece la posibilidad de reorganizar viejos esquemas normativos e institucionales que no siempre

son tan beneficiosos como pensábamos; porque hace a nuestra sociedad, nuestras instituciones, empresas, universidades y entidades sociales y culturales más abiertas, más competitivas y más ágiles para moverse en un mundo cada vez más globalizado; porque diversifica e impulsa nuestra economía y nuestras habilidades competitivas hacia el exterior; porque hace a nuestra sociedad más dinámica, más alternativa y más interesante; porque hace a nuestro país más atractivo para el talento internacional o para la inversión extranjera; porque así son las sociedades avanzadas y de futuro; porque la homogeneidad y la cerrazón delatan a las sociedades trasnochadas, rígidas y en proceso de decadencia social y económica.

5. ¿Por qué es necesario abordar la gestión de la diversidad?

La inmigración conlleva siempre una dosis de diversidad cultural, religiosa, étnica o lingüística que puede aumentar o disminuir la que ya existía en la sociedad de acogida, pero a la que en cualquier caso es necesario responder desde el aparato público. El enfoque tradicional del fenómeno migratorio ha consistido en considerarlo una cuestión problemática que afecta a dos ámbitos: el económico-laboral y el de la seguridad colectiva. Por ello, las políticas de inmigración se

caracterizan entre nosotros por insistir en la policía de fronteras y en la regulación de la presencia de trabajadores extranjeros. Sin embargo, este enfoque parcial resulta erróneo puesto que la política de seguridad es ineficaz si no se acompaña de una reconsideración de la inmigración como un proceso social y de una nueva concepción de políticas culturales, identitarias y de gestión de la diversidad.

Los procesos de inmigración y diversificación de una sociedad que se transforma plantean de modo creciente retos ligados a la necesidad de articular la convivencia en la diversidad. Los elementos fundamentales que conforman las identidades colectivas, como la religión, la lengua, la pertenencia a un grupo étnico o cultural, son factores básicos en el desarrollo de las personas. Estos referentes identitarios de las personas, inmigrantes o no, también experimentan una evolución a lo largo de la vida y en el momento actual resulta de todo punto necesario abordar debates que planteen las necesidades de las nuevas identidades que están presentes entre nosotros. Los elementos de identidad de cada persona son también factores reales de disfrute de estándares básicos, de sociabilidad o de derechos, además de referentes simbólicos colectivos de máxima relevancia. Una gestión justa de estos referentes es una política esencial y necesaria

para una sociedad democrática y respetuosa con los derechos humanos. Ello es aún si cabe más necesario cuando la sociedad de la que hablamos es una sociedad conflictiva y plural tradicionalmente hablando, como de hecho ha sido, es y será la sociedad vasca, que no puede concebirse en ningún proyecto político viable como una sociedad homogénea o uniforme, pero que pretende hacer del respeto a los derechos humanos de todas las personas uno de sus lemas fundamentales.

6. ¿Estamos ante un nuevo escenario realmente?

No tanto. La diversidad cultural, lingüística, étnica, religiosa, nacional o identitaria no es un fenómeno nuevo en la historia. Prácticamente todas las sociedades europeas han albergado siempre diversos grados de diversidad. Aunque también es cierto que entre los siglos XIX y XX se ha producido un proceso muy acusado de homogeneización dentro de los Estados nación, que puede hacernos pensar de otra manera. En términos históricos, la convivencia entre diferentes, o con los diferentes como vecinos, así como los movimientos de población, han sido la tónica habitual. Sociedades cerradas, sin contactos con grupos diferentes, sin movilidad o sin diversidad interna han sido la excepción.

Es claro que los recientes movimientos de población han acrecentado por lo general la diversidad preexistente. En algunos aspectos han planteado situaciones de diversidad que no se habían producido hacía mucho tiempo. Todo ello hace que hoy sea más urgente y necesario plantear estas reflexiones. Por una parte, porque las políticas de inmigración no pueden descuidar el hecho identitario y cultural en sentido más amplio, so pena de fracasar a largo plazo. Por otro lado, porque las políticas de acomodo cultural o de gestión democrática de la diversidad empiezan entre nosotros a aparecer como tales y desgajarse del ámbito de la inmigración, precisamente porque la diversidad existía con anterioridad y porque se produce y reproduce con independencia de aquélla.

Desde el punto de vista vasco, aunque no estamos ante un escenario radicalmente nuevo, es cierto que el momento actual demanda una seria y compartida reflexión sobre el modelo de país que queremos proyectar hacia el futuro. El flujo de inmigración de los últimos 15 años, unido a la diversidad tradicional generalmente mal resuelta, reclama nuestra atención. Más aún, el final del ciclo de la violencia abre por fin la oportunidad de pensar un modelo de sociedad mediante un debate en el que realmente puedan atenderse estos factores, hasta el momento un tanto rele-

gados por la omnipresencia del denominado “conflicto vasco”, entendido en una clave muy restrictiva. Otra suerte de conflictos aflorarán rápidamente en esta nueva etapa, y la convivencia en la diversidad necesitará del establecimiento de pautas y referencias que, en el nuevo escenario político, pueden aspirar a ser compartidas por diferentes agentes políticos y sociales.

7. ¿Por qué son tan importantes las identidades culturales para la gestión pública?

Porque no puede construirse un marco democrático y respetuoso de los derechos de las personas sin tener en cuenta su identidad colectiva y la de los grupos de los que forman parte, muy especialmente si éstos son minoritarios. Los elementos definitorios de las identidades colectivas (religión, lengua, cultura...) son factores básicos para el desarrollo de la personalidad de todo ser humano. Su presencia efectiva en el espacio público tiene una gran relevancia para los individuos que los comparten, y ello hace que muchos debates de amplia repercusión política giren en torno a los modos en los que se permite o prohíbe que dichos elementos aparezcan en los espacios públicos de nuestras sociedades plurales.

8. ¿Qué son en realidad las identidades culturales?

Definir qué sea la identidad es una labor extremadamente complicada. Pero al mismo tiempo, todos podemos constatar que las identidades culturales o colectivas existen, y que no conocemos ninguna persona que viva sobre un vacío absoluto de identidad o de vínculos culturales o identitarios. En realidad, toda persona está muy condicionada, le guste o no, por sus propios referentes culturales, sea consciente o no de ellos. Pero la relevancia del concepto no facilita que podamos definirlo de una manera sencilla, dada la irregularidad y asimetría con las que cada ciudadano puede vivir dichos referentes.

Además, esas identidades culturales, que sabemos que indudablemente existen, no son estáticas ni fijas, sino que se encuentran en evolución y transformación permanentes. Las identidades expresan sentimientos de pertenencia, real o imaginaria, a un grupo humano caracterizado por uno o varios elementos comunes, pero la pertenencia se puede experimentar a varios grupos o referentes al mismo tiempo. A eso se suma que las realidades emergentes multiplican las relaciones entre unos y otros elementos dando lugar a nuevas creaciones, mixturas y variedades de vivir incluso identidades que reciben el mismo nombre. De todo

esto tenemos pruebas sobradas en el seno de la propia sociedad vasca.

Lo que sí resulta cierto es que las identidades culturales o colectivas existen por comparación o se definen en un proceso de permanente comparación. Con la globalización, esta comparación se multiplica y eso provoca a su vez que las identidades se complejicen. Hoy en día es muy difícil establecer listados de identidades culturales o colectivas con base en un elemento religioso, lingüístico, étnico o cultural exclusivamente. Identificar las identidades es hoy un reto inabarcable, dada su permanente adaptación a un mundo que se mueve con una creciente rapidez en lo cultural y comunicativo. Todo lo cual no rebaja la primera afirmación que defiende la existencia indudable de las identidades y su impacto en la vida pública, en pleno siglo XXI.

Sea como fuere, queda claro que la identidad cultural (nacional, étnica, lingüística, religiosa...) es un referente esencial para el ser humano, por la sencilla razón de que no hay ser humano sin identidad cultural, nacional o lingüística, del mismo modo que no existe ningún ser humano sin género, sin edad o sin nombre. La identidad cultural supone un sentimiento más o menos consciente de pertenencia y de práctica de determinada manera de vivir y entender el mundo,

que se comparte con otras personas, y que se proyecta en grados muy diversos sobre la vida colectiva, comunitaria y política de cualquier sociedad moderna.

9. ¿Es excluyente o discriminatorio distinguir entre identidades?

Al contrario. No se puede gestionar adecuadamente aquello que no se reconoce o admite, o que no se asume con naturalidad. La identidad es siempre, por definición, relativa, pues, como hemos dicho, se construye en relación o en comparación con los otros. Es un juego de continua reinterpretación de lo igual y lo diferente, lo que conduce al binomio “nosotros-ellos”. Esta distinción entre nosotros y ellos deriva del propio reconocimiento de la diversidad y de su importancia y no es negativa ni excluyente en sí misma.

La diferenciación entre los nuestros y los no nuestros, entre quienes compartimos determinados elementos de identidad y quienes no los comparten es una visión lógica de la realidad humana, y necesaria, una vez que partimos de que existen diferencias. Si existen en efecto diferencias culturales e identitarias (y es una evidencia que existen), es consecuencia obligada de ello que podamos distinguir entre quienes comparten una identidad y quienes están fuera de la

misma, entre unas identidades y otras, entre culturas, entre lenguas o religiones.

Guztiok libre eta berdinak jaio tzen garela esateak ez du esan nahi kultura eta nortasun berekoak garenik. Desberdintasunak ezkuta tzea pertsonen eskubide eta duintasunaren urraketaren sinonimoa izan ohi da.

A nivel descriptivo, ocultar la diferencia entre nosotros y ellos equivale a negar la realidad plural del ser humano. La diferencia entre nosotros y ellos no encierra ningún componente valorativo en sí misma y es un reflejo de la realidad que hay que organizar. De hecho, desde la propia experiencia familiar se da inicio a la categorización entre los nuestros y los demás. Del mismo modo que existen diferencias de género o de orientación sexual que también nos autoubican en un nosotros y en un ellos, o de la misma manera que las diferencias de edad nos hacen distinguirnos en roles o en derechos, es necesario considerar y reconocer la diferencia cuando hablamos de religiones o filosofías de vida, lenguas, grupos étnicos o naciones distintas.

La división entre nosotros y ellos no es valorativa en sí misma. Una cosa es proclamar, como hacen las declaraciones de derechos, que todos nacemos libres e iguales y otra que seamos iguales cultural e identita-

riamente. Precisamente porque no es así, es necesario distinguir entre colectivos, reconocer la o las vertientes colectivas de cada ser humano individual y darles el adecuado reconocimiento. Precisamente porque afectan a la dignidad individual de cada ser humano y porque son y serán parte de su desarrollo, de su integración social. Lo valorativo es unir la división nosotros-ellos a categorías como buenos-malos, civilizados-incivilizados, desarrollados-atrasados, abiertos-cerrados, democráticos-no democráticos, liberales-iliberales, cosmopolitas-tribales, u otras por el estilo. Todos los elementos culturales son creaciones humanas, y por tanto pueden contener elementos más o menos valorables, o pueden ser desarrollados con intenciones muy diferentes. Nada de excluyente ni incorrecto hay en distinguir dichas identidades. Más bien al contrario, no tenerlas en cuenta será casi siempre sinónimo de violación de derechos y de dignidad de muchas personas.

10. ¿Qué es una cultura?

Las identidades colectivas son difíciles de definir, porque los elementos culturales de base que les dan existencia son siempre discutibles e interpretables. En la práctica, no hallaremos una definición unánime ni un consenso universal sobre lo que es una lengua o una

religión, ni sobre qué debe considerarse como nación, minoría nacional o grupo cultural. Pero sabemos al mismo tiempo que las identidades culturales colectivas existen y que se basan en estos elementos, condicionando nuestros sentimientos, nuestras pertenencias, y nuestra visión de la realidad.

Cultura es, por definición, un concepto móvil, cambiante y evolutivo. No se puede realizar un listado definitivo de culturas del mundo, ni se puede asignar con exactitud a cada persona a una o varias culturas predeterminadas, porque las culturas cambian, y lo hacen al mismo tiempo que las propias personas, que también van evolucionando (más o menos limitadamente) en su identidad. La mayoría de las personas que pueblan el planeta tienen un margen de cambio cultural relativamente estrecho. Es difícil conseguir aprender a lo largo de la vida más de tres o cuatro lenguas y son poco frecuentes los cambios radicales en materia de pertenencia o creencias religiosas. También pueden cambiar los sentimientos de pertenencia nacional de una persona a lo largo de la vida, pero los cambios en las identidades de las personas no se producen repentinamente, ni son normalmente el resultado de caprichos momentáneos. La mayoría de las personas no cambian de identidad o identidades a lo largo de su vida y no es esperable que esta dinámica

se transforme radicalmente en las próximas décadas. Pero ello no implica que definir e identificar las distintas culturas sea una labor fácil, ni mucho menos.

Podemos entender que la cultura es un conjunto de valores, referencias, elementos de identidad y de producción de pensamiento y de estilos de vida, así como componentes simbólicos que se comparten con un número mayor o menor de personas, conformando un grupo cultural con una identidad colectiva propia. Una definición de este estilo, sin embargo, debe incorporar el componente evolutivo y cambiante de todos sus ingredientes, incluidos los sentimientos de pertenencia de las personas que presumiblemente componen dicho grupo cultural.

11. ¿Cómo están evolucionando las identidades culturales en las sociedades actuales?

Las dinámicas de las identidades culturales son complejas, al encontrarse éstas en permanente transformación. Al mismo tiempo, los adelantos científicos y tecnológicos también afectan a las dinámicas de las identidades colectivas. Vivimos desde hace dos décadas un escenario de rápidas transformaciones tecnológicas al alcance de un número elevado de ciudadanos, que tienen un impacto relevante en el modo en el que

las identidades culturales van evolucionando, sobre todo entre las nuevas generaciones.

Las nuevas tecnologías de comunicación y los nuevos medios de transporte aumentan las capacidades de contacto e interacción entre elementos de identidad y, por consiguiente, refuerzan también la posibilidad de que surjan identidades híbridas o de que haya un mayor número de personas que compartan varias identidades culturales. Pero al mismo tiempo, aumentan también las posibilidades de colisión entre unos elementos y otros, se aceleran las dinámicas lingüísticas y culturales y los elementos débiles o minoritarios experimentan un desgaste más acentuado que en las sociedades tradicionales. No es difícil entender que los contactos e interacciones entre identidades se incrementan ante el desarrollo de las comunicaciones, pero al mismo tiempo este desarrollo acelerado en términos tecnológicos puede inducir al error de pensar que los elementos culturales van a ser menos importantes en la configuración de las identidades y de que en entornos de mucha relación, aquéllos no van a tener la importancia que hayan podido tener en el pasado. Al incrementarse los contactos, las identidades se resitúan, se modifican las escalas de comparación y, en ocasiones, las identidades colectivas se

refuerzan ante las diferencias, que aparecen con mayor cercanía e intensidad que antes.

En un mundo en el que los movimientos de población se producen con intensidad y en diversas direcciones, las identidades colectivas también se verán alteradas como consecuencia de las migraciones. Tanto quien emigra como quien recibe inmigrantes en su sociedad se ven afectados por el proceso y confrontados a redefinir su identidad en un nuevo contexto. En ocasiones, para algunos, esto conduce a identidades nuevas, híbridas o plurales, mientras que para otros, el mismo proceso dará como resultado un refuerzo de las identidades originales y de las diferencias que conllevan.

En términos generales, puede decirse que con el paso del tiempo estamos asistiendo a una progresiva desterritorialización de muchas identidades. Desde luego, entre las poblaciones migrantes, el anclaje territorial deja de tener una gran importancia y el reto es mantener o desarrollar identidades compartiendo espacios con otras culturas. Los entornos urbanos, cada vez más poblados, son el espacio en el que las identidades culturales están menos territorializadas. Por otro lado, las referencias territoriales del imaginario de cada comunidad también van evolucionando. No todas las culturas ni todas las identidades colecti-

vas tienen una referencia territorial, pero es cierto que la geografía es un indicador y un factor importante de construcción de identidad. Para culturas como la vasca, que teóricamente se pretende anclada en un solar territorial del que puede tener la tentación de reclamar la exclusividad, este rápido desarrollo de la desterritorialización de las identidades la somete a un estrés añadido, toda vez que además no dispone de una entidad política propia a la que aferrarse. Ello hace aún más urgente definir el modelo de futuro de esta cultura en términos abiertos, pragmáticos e inclusivos.

Nortasunen arteko kontaktu eta harremanak
bizkortu egiten ditu komunikazioaren
garapenak, baina horrek ez gaitu eraman
behar pen-tsatzera nortasunaren eraikuntzan
kulturak orain arte izandako garrantziak
beherantz egingo duela

La manera en que las comunidades de emigrantes se relacionan con su propia identidad hoy también ha evolucionado respecto a la que se producía, por ejemplo, hace cincuenta años, gracias a los avances en las comunicaciones. Así, hoy en día la migración no tiene un carácter tan definitivo de ruptura con el entorno propio como sucedía hace un siglo. De esta manera, en

la actualidad las diásporas no experimentan las mismas dinámicas que antaño, puesto que hoy es posible seguir en contacto muy estrecho con el lugar o la cultura de origen. De hecho, gracias al correo electrónico, a internet o a las facilidades para comunicarse en la distancia, hoy la tecnología permite a un emigrante seguir virtualmente en el mismo sitio y en la misma comunidad de origen a pesar de estar lejos. De igual modo, esta cercanía más virtual que territorial, unida a los avances comunicativos, puede en ocasiones hacer que sea precisamente la diáspora la que refuerce o apoye a la comunidad originaria. Así, lo que resulta inviable en el espacio en el que se vive, como una televisión que emita en la lengua propia, se hace posible gracias a impulsos que vienen de otros lugares del planeta. Se crean así, lo que se conoce como “comunidades étnicas virtuales”. También la cultura vasca o las culturas vascas pueden funcionar parcialmente como comunidades étnicas virtuales, desterritorializándose y “erosionando” los territorios de referencia de otras identidades colectivas culturales o nacionales.

La realidad es que cada vez nos comunicamos más a distancia física y a través de pantallas digitales, y menos en la cercanía, por lo que el territorio, la ubicación física, deja de tener tanta importancia para la adaptación de identidades, y se convierte en un mero

tablero de convivencia, que por otra parte es cada vez más móvil e inestable. El movimiento no implica necesariamente adaptación, porque muchas veces se puede seguir siendo igual desde la distancia. Lo que aparentemente facilita los contactos y diluye las diferencias, al mismo tiempo sirve para reafirmar éstas y mantenerlas a pesar de aquéllos. Y finalmente, esta dinámica tiene también su contrapartida, puesto que hoy puede haber cada vez más diversidad sin necesidad de que haya movimientos. A pesar de la convivencia, de la cercanía física, los estilos de vida se multiplican y difieren casi a gusto del consumidor; a veces, por mera necesidad económica de generar nuevos mercados. Pero lo cierto es que de igual manera que se producen cruces entre identidades y más personas comparten varias de ellas, también surgen nuevas formas de identificarse y, consiguientemente, de distinguirse de otros, con o sin base territorial. De tal manera que hoy en día podemos afirmar que ni el movimiento implica realmente contacto y relación entre diferentes, ni la ausencia de movimiento asegura la uniformidad. En el escenario actual, las dinámicas identitarias subsisten y se manifiestan de diversas formas, las escalas se transforman, las comparaciones se relativizan, y el territorio o la ubicación espacial de cada persona tiene cada vez menos importancia.

12. ¿Desaparecerán las identidades actuales como consecuencia de la globalización?

Muchas personas consideran que en la época actual, en la que vivimos un acelerado proceso de globalización económica y social, las facilidades comunicativas y de movimientos van a acabar erosionando las diferencias identitarias y culturales y acercando la sociedad mundial a un todo más uniforme, con códigos comunes y, en consecuencia, menos diverso. En efecto, los avances tecnológicos ofrecen posibilidades de comunicación y transporte que anteriormente no se imaginaban, y podemos decir que esto no ha hecho más que empezar. El avance de la tecnología, el ritmo de creación y extensión de los nuevos útiles al servicio de casi todos es exponencial y en permanente aceleración. Es cierto que ello producirá tendencias a una mayor homogeneidad en materia cultural. Un intercambio cada vez mayor de personas, de elementos culturales, hará que los puntos de creación de cultura no se hallen tan separados y que se produzca con mayor similitud. Los elementos de identidad que no estén bien estructurados y anclados socialmente tenderán a la marginación y a la desaparición. Y las identidades culturales que pretendan anclarse en los mismos o que sean incapaces de abrirse a las nuevas dinámicas entrarán en serio riesgo de desaparición o dilu-

ción en culturas o referentes identitarios más grandes o más atractivos, particularmente para las jóvenes generaciones.

Sin embargo, las identidades culturales son también una cuestión de escalas y comparaciones. Las culturas buscan en cada momento la unidad de medida adecuada para formular la diferencia de identidad, por lo que la diversidad como experiencia seguirá, por tanto, existiendo. En materia de identidades culturales, lo relevante no es la diferencia en términos absolutos, sino relativos, esto es, la distancia o diferencia tal y como es percibida en cada momento. La globalización no traerá la desaparición de las identidades, por mucho que las escalas cambien dramáticamente, dado que siempre habrá un término de comparación que permitirá distinguir entre grupos.

La globalización, los movimientos de población, los contactos más fáciles y permanentes aceleran los intercambios y al mismo tiempo crean nuevas identidades, o identidades mixtas o complementarias o más complejas. A medida que la globalización se desarrolla, hay más personas que puede disfrutar o participar de más identidades al mismo tiempo. Pero ello no quiere decir que las identidades no sigan existiendo. La mundialización, con toda la interacción que pueda provocar, no acaba con las identidades, puesto que las esca-

las actuales se complementan con nuevas comparaciones y se crean al mismo tiempo nuevos y diferentes estilos de vida.

13. ¿Son las nuevas identidades mejores o más respetables que las que ya existían entre nosotros?

Cuando partimos de la igualdad y libertad de todos los seres humanos, tenemos que trasladar dicho principio a las creaciones culturales y colectivas. Como principio normativo, todas las culturas son en primera instancia un producto de la libertad humana y deben ser igualmente valoradas. Ello no significa que no sea necesario en ocasiones acomodar estas creaciones culturales a otros productos culturales que nos sirven de fundamento ético o social, como por ejemplo los derechos humanos o determinados valores fundamentales. Sin olvidar que la interpretación de éstos últimos es también un ejercicio de naturaleza cultural hasta cierto punto, sirven de marco para nuestra convivencia elemental, dentro de la cual pueden y deben haber muchos estilos de vida diferentes y múltiples expresiones culturales, lingüísticas, religiosas o nacionales.

Así pues, el principio más adecuado para enfocar la relación entre culturas o identidades es el de la igualdad, el mismo que teóricamente aplicamos a las rela-

ciones entre seres humanos individualmente considerados. Ello implica que las nuevas culturas o identidades que hoy en día existen en nuestra sociedad no son ni mejores ni peores que las que han existido durante siglos, sino simplemente diferentes.

Esto aconseja relegar dos actitudes que son aparentemente favorables a la diversidad, pero que pueden desenfocar la búsqueda de soluciones justas para la convivencia. La primera es la que podríamos llamar exotismo. Se trata de una postura que valora lo ajeno en exceso, ensalzándolo precisamente por ser ajeno y diferente a lo propio. El exotismo consiste en otorgar a lo diferente un cierto halo de idealismo, construyendo una imagen idealizada del otro, o de algunos "otros". Por un lado, puede servir para ensalzar una cultura que se entiende como "superior" a la nuestra por ser más desarrollada o avanzada. Por otro lado, puede servir para rememorar el mito del buen salvaje y unas culturas aparentemente más puras o naturales que las nuestras, como por ejemplo las indígenas.

La segunda actitud es la contraria, consistente en considerar que las culturas que provienen de otros lugares del planeta o que responden a otros parámetros culturales ajenos a nuestra civilización occidental son inferiores o menos desarrolladas. Para ello, esta actitud se fija en niveles de desarrollo económico o

tecnológico, pero obvia otros factores de desarrollo humano. Al mismo tiempo, esta postura apunta a elementos anecdóticos de otras culturas que sirven para ridiculizarlas por su primitivismo o barbarismo, sin recordar que en toda cultura hay elementos simbólicos o rituales que son racionalmente absurdos a la vista de un observador ajeno. Este tipo de juicios se realiza, por ejemplo, en relación con formas de vestimenta o restricciones alimentarias, ámbitos en los que todas las culturas ofrecen restricciones no siempre basadas en argumentos racionales.

14. ¿Solo importa la identidad cultural de los grupos minoritarios?

El hecho de que en toda sociedad existan minorías con diversas culturas no anula que la mayoría de la población también comparte una identidad colectiva. Ahora bien, normalmente, el entramado político y jurídico avala a la identidad dominante, lo que provoca que para muchas personas la misma se vuelva invisible o no tan aparente como las que son minoría. El apoyo de las instituciones hace olvidar que la identidad mayoritaria de una sociedad también existe, puesto que, dentro de dicha sociedad, se acaba viendo la identidad de la mayoría como el estado natural de las cosas. Es decir, que la identidad mayoritaria en cada parcela

pública se hace inconsciente para los miembros de la mayoría, de forma que puede parecer que las únicas identidades colectivas son aquéllas que destacan por su diferencia respecto a la que está institucionalizada y que son minoritarias.

Sin embargo, esta invisibilidad de la cultura mayoritaria solo se debe a que hay un aparato público, poderoso, que asume como normal o “natural” una determinada manera de ser. El aparato público protege y privilegia jurídicamente a una determinada identidad colectiva reforzando sus elementos culturales, ensalzándolos, apoyándolos con toda suerte de recursos, creando símbolos colectivos, y subrayando la idea de comunidad. Pero ello no elimina la identidad colectiva respectiva ni la transforma en algo natural o pre-determinado. Los Estados han sido un poderoso factor de homogeneización cultural. Y es preciso subrayar la incomparable ayuda que supone para una identidad colectiva concreta la disposición de un aparato estatal o público a su servicio. Cualquier Estado europeo que haya disfrutado de un periodo de independencia relativamente prolongado durante varias décadas es hoy mucho más homogéneo lingüística, religiosa o nacionalmente que hace un siglo.

Todo ello puede provocar que parezca que la gestión de la diversidad cultural solo se dedica a tratar de las

culturas o identidades minoritarias. Sin embargo, los mayores esfuerzos públicos, en cualquier país o comunidad, se dedican a la cultura mayoritaria, a decidir sobre la educación o transmisión de su idioma, a traducir a normas penales o civiles sus valores morales o religiosos, a constitucionalizar sus símbolos nacionales, etc. Por lo tanto, la gestión democrática de la diversidad consiste en regular todas las culturas y todas las identidades presentes en una sociedad determinada, tanto las minoritarias como la mayoritaria, puesto que es en la interacción entre ellas donde se decide realmente el diseño del espacio y de los recursos públicos de todos los ciudadanos.

15. ¿Quién forma la mayoría y las minorías en una sociedad que alberga una nación minoritaria como la vasca?

Pero junto a la constatación de que la mayoría también compone una identidad colectiva que necesita de una gestión pública, en determinadas sociedades la identificación entre mayoría y minorías ha sido tradicionalmente compleja y lo sigue siendo en función del estatus político y jurídico que concurra en cada caso. Esta complejidad agravada es característica de sociedades no estatales con una fuerte presencia de identidades colectivas de base y aspiración nacional, lo que técni-

camente algunos autores denominan minorías nacionales, nacionalidades, naciones minoritarias o naciones sin Estado.

Aniztasunaren kudeaketa demokratikoak eskatzen du gizarte jakin batean ematen diren kultura eta nortasun guztiak erregulatzea, gehinegoarenak nahiz gutxiengoak izan

Este es el caso, sin duda, de la sociedad vasca, que puede definirse sin gran dificultad como una sociedad compleja en la que concurren dos aspiraciones nacionales diferentes y contrapuestas. Según una de ellas, que comparte una parte significativa (seguramente mayoritaria) de la población, Euskadi conforma una nación diferenciada de los pueblos español o francés, con los que puede articularse políticamente de formas muy distintas en función de la voluntad que en cada momento exprese la ciudadanía vasca. Desde este punto de vista, la identidad vasca tiene una base nacional, no solo lingüística, y se contrapone a la identidad mayoritaria del Estado español. Según la segunda perspectiva, también compartida por un importante sector de la población, la identidad vasca no es incompatible con la española (o la francesa) y en realidad constituye una variante, ciertamente peculiar, de aquéllas. En esta visión, la base principal de la diferen-

ciación identitaria vasca sería la lengua y la cultura, lo que no impediría compartir un sentimiento colectivo compartido con la mayoría de la población del resto del Estado.

Estas dos identidades encierran sus propias dinámicas y, además, en el caso vasco no se presentan como totalmente separadas. Existe un buen número de personas en la sociedad vasca que tiene clara su adscripción a una u otra variante, pero al mismo tiempo existe también un importante sector de ciudadanos que no tiene o no quiere tener una respuesta nítida o permanente ante la anterior disyuntiva, lo que complica aún más la gestión de esta dualidad. Hasta cierto punto se ha convertido en políticamente incorrecto preguntar por una identificación clara en este sentido y una buena parte de la sociedad vasca prefiere la utilización de ambigüedades o términos ambivalentes para evitar ser adscrito en uno u otro de los polos identitarios.

Otra complicación añadida de este paisaje identitario es que la población que prefiere una u otra referencia nacional no vive en lugares claramente diferenciables, sino en una considerable mezcolanza geográfica. Es claro que pueden identificarse comarcas o zonas en las que el sentimiento identitario nacional vasco es muy dominante, mientras que en otras deviene muy minoritario, y que hay una gran diferencia entre las

adscripciones en el mundo urbano y en el rural, pero así y todo, a diferencia de lo que sucede en otras situaciones similares, es casi imposible trazar una frontera geográfica que ayude a diferenciar una zona de mayoritaria identidad nacional vasca de otra zona de mayoritaria identidad nacional española (o francesa).

Igualmente, complica el panorama vasco el hecho de que ambas identidades reclaman el adjetivo “vasco” como propio, puesto que la definición que se da al mismo tiene una base eminentemente territorial. Ello tiene un aspecto positivo en la inclusividad que genera hoy el concepto vasco, frente a tentaciones etnicistas excluyentes que responderían muy mal a nuestra realidad. Ahora bien, el hecho de que las dos “comunidades” (entendidas como comunidades de identidad nacional, no en un sentido peyorativo ni antagónico) reclamen para sí la identidad vasca, aunque lo hacen en términos distintos, complica y mucho el debate. Usando el mismo concepto se alude en realidad a contenidos y proyectos diferenciados.

Para complicar aún más el panorama vasco, en el mismo se cruzan otras identidades que también tienen un fuerte arraigo colectivo tradicional. Por un lado, las identidades locales son fuertes en Euskadi, aunque no parece que compitan con una adscripción identitaria nacional. Por el contrario, las identidades forales sí

constituyen un elemento de mayor complicación, puesto que son vividas de manera muy asimétrica en la ciudadanía. Hoy en día nada parece indicar que las identidades de Bizkaia, Gipuzkoa o Álava puedan aspirar a equipararse en clave nacional o regional con la identidad vasca, pero ello sí sucede claramente en el caso de Navarra, en el que la identidad propia o foral está en ocasiones a la misma altura que la identidad vasca, mientras que otras veces directamente la excluye. Y a su vez, entre quienes comparten un sentimiento de pertenencia a Navarra y Euskadi al mismo tiempo, se reproduce la dicotomía de quienes sienten a Navarra o Euskadi como su propia nación y quienes sienten aquellas como identidades regionales peculiares de una identidad nacional española.

Todo esto quiere decir que pocos países en nuestro entorno presentan un halo de identidades tan complejo, entremezclado y enrevesado como el de la sociedad vasca actual. Ni siquiera en otros contextos europeos en los que concurren naciones minoritarias o minorías nacionales fuertes (Escocia, Irlanda del Norte, Tirol del Sur, Aaland, Frisia, etc.) la confusión e imbricación del mapa de identidades es tan grande.

Así las cosas, debemos preguntarnos quién conforma en Euskadi la mayoría identitaria de la que hablábamos en el anterior epígrafe y quién conforma las

minorías cuya relación habremos de gestionar. Existe en el Estado español un modelo constitucional de descentralización que tiene precisamente en Euskadi su versión más acusada. Tanto la Comunidad Autónoma Vasca como la de Navarra disfrutaban de un grado de autonomía que, suficiente o no (nada prejuzga la opción por otro tipo de marcos políticos), comparativamente hablando es relevante en el ámbito europeo. Ello puede inclinar a pensar que, al menos en el caso de la CAPV, la identidad nacional vasca podría ser considerada mayoritaria por gozar del respaldo de un entramado público considerable.

Sin embargo, cuando aquí hablamos de la gestión de la diversidad, y lo hacemos desde la perspectiva vasca, hemos de concluir que en nuestro caso la cultura o identidad mayoritaria es la nacional española, que considera la identidad vasca como una variante de aquélla. Con ello no queremos decir que la mayor parte de la sociedad vasca se adscriba a ese modelo identitario, pero sí que ésta es la identidad que disfruta del respaldo público habitual, tanto desde el Estado como en muchas ocasiones desde las estructuras políticas autonómicas, forales o locales. Esa es, por tanto, la identidad que en el estado actual de cosas se considera “normal” y por ello la que pasa desapercibida, la que la población tiende a asumir como más natural.

Frente a ella, la proyección de lo vasco en clave nacional es una identidad minoritaria, aunque nominalmente haya sido apoyada electoralmente por una mayoría de los ciudadanos, y aunque algunas instituciones autonómicas, forales o locales hayan sido gestionadas por formaciones políticas soberanistas. A ello ayuda también el hecho de que el principal marcador distintivo de la identidad vasca, el euskera, es claramente minoritario, y sin duda lo seguirá siendo frente al castellano de cara al futuro.

Gai izan behar dugu gurekin era baketsuan
bizi eta beste kultura erreferentziak dituzten
pertsona eta taldeekin elkarbizitzeko

Así pues, en Euskadi coexisten una identidad mayoritaria que recibe el respaldo implícito del Estado y de las instituciones en su conjunto, y una identidad nacional vasca compartida por buena parte de la población y que recibe también cierto respaldo público cuando las instituciones vascas están gestionadas por partidos soberanistas, aunque este respaldo es menor que el que corresponde a la identidad mayoritaria del Estado. Junto a ambas identidades, encontramos todas las demás variantes que los procesos de inmigración o de globalización han venido aportando a esta sociedad, y también aquellas que tradicional-

mente han quedado excluidas (principalmente la identidad del pueblo gitano, instalado entre nosotros desde hace siglos).

En resumen, en Euskadi no solo debemos estar atentos a la gestión de la diversidad considerando una identidad mayoritaria frente a varias minoritarias. También es necesario procurar la articulación de la identidad nacional vasca como una expresión legítima y propia de esta sociedad y al mismo tiempo hacer posible la convivencia democrática de dicha aspiración con la de las restantes culturas minoritarias que coexisten en el seno de la sociedad vasca. El reto no es exclusivo de Euskadi, puesto que se plantea en otras naciones minoritarias como Cataluña, Québec, Escocia o Tirol del Sur, pero es cierto que el confuso panorama de identidades que encierra el caso vasco hace la labor particularmente delicada y difícil para las instituciones públicas. Es por ello precisamente que resultaría extremadamente conveniente en el caso vasco un gran acuerdo de los principales agentes políticos y sociales sobre el modelo de gestión de la diversidad que conviene desarrollar, sustrayéndolo del debate cortoplacista electoral.

16. ¿Es tan difícil vivir en la diversidad?

En absoluto. Además, no se trata de vivir haciéndonos diversos a nosotros mismos, sino de vivir en la diversidad o con la diversidad. Una sociedad multicultural y democrática no exige a sus ciudadanos que sean capaces de hablar múltiples idiomas ni de practicar varias religiones o expresiones culturales. Ofrece la posibilidad de todo ello, sin obligar a nadie a dejar de ser como es. La presencia junto a nosotros de otras culturas o visiones del mundo no roba espacio a la nuestra, que puede seguir existiendo tan plenamente como hasta ahora. Se trata simplemente de no empeñarse en que nuestro entorno sea como nosotros y en ver las ventajas de que sea diferente, plural, flexible y abierto. Ello no supone que tengamos que cambiar nuestro estilo tradicional de vida, sino básicamente que seamos capaces de convivir con otras personas y grupos que habitan pacíficamente junto a nosotros con otros referentes culturales. Lo que ya hacemos en clave ideológica en una sociedad democrática, en la que somos capaces de convivir en la misma escalera personas de ideología progresista y conservadora sin que ello nos cause ningún problema, hay que extenderlo a otros elementos como las lenguas, las religiones, los estilos de vida, y aspectos en realidad más superficiales como

las formas de vestir, de cocinar, de disfrutar del tiempo libre, etc.

17. ¿Somos los primeros que hacemos frente a la diversidad?

Ni muchísimo menos. Más bien al revés. Aunque entre nosotros siempre ha habido importantes dosis de diversidad, sobre todo en clave lingüística o étnica, lo cierto es que no estamos acostumbrados a convivir con las diferencias en materia de religiones, creencias, valores o estilos de vida. Sin ninguna duda, muchos otros países nos llevan la delantera y varios de ellos son modelos desarrollados, avanzados y democráticos que han promocionado la inmigración y la diversidad precisamente para aprovechar lo que éstas aportan a toda sociedad. La mayor parte de los países de nuestro entorno han afrontado importantes procesos de inmigración y diversificación cultural mucho antes que nosotros. Y países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda o Finlandia son buenos ejemplos de que ello ha servido para construir sociedades mejores y más eficientes social y económicamente.

18.- ¿Importa que seamos una sociedad conflictiva?

El hecho de que Euskadi sea un país plural y conflictivo, en el que conviven varios idiomas y sentimientos

de pertenencia nacional diferentes e incluso contrapuestos, puede considerarse una ventaja a la hora de afrontar el impacto de la inmigración y de la diversidad cultural. Por un lado, es cierto que esta conflictividad ha ayudado en los últimos años a ocultar el debate sobre un modelo de convivencia en la diversidad o de gestionar las políticas de inmigración. Pero por otra parte, la experiencia conflictiva de la sociedad vasca le pone en mejor condición para afrontar las nuevas diversidades. Siempre es más fácil gestionar la diversidad desde el bilingüismo que desde una mentalidad monolingüe y monocultural. Al mismo tiempo, la experiencia histórica emigrante de muchas generaciones de vascos y la experiencia de inmigración estatal en Euskadi deberían ayudar a afrontar las nuevas movilidades con mayor tranquilidad y conociendo los efectos positivos que los movimientos de población tienen en las sociedades de acogida.

19. ¿Podemos aspirar a construir comunidades políticas homogéneas?

La aspiración de constituir sociedades homogéneas es hoy inviable y anacrónica. Las diferencias culturales e identitarias son ya parte inexcusable del panorama social, de forma que la multiculturalidad se ha convertido en el contexto definitivo sobre el que deben defi-

nirse las políticas públicas. La modernidad se caracteriza precisamente por el desacuerdo respecto a cuáles son los valores últimos, o respecto a los sentidos de pertenencia. Y este desacuerdo se exagera en la medida en que avanzamos de la etapa moderna a una realidad más postmoderna. En realidad, la condición normal y sana de una sociedad democrática y libre es el pluralismo, la disidencia y las diferencias, incluso en torno a valores, creencias o prácticas que podemos intuir como fundamentales.

Es preciso asumir que la diversidad es un estadio definitivo, irreversible y creciente de nuestra realidad. Lo más inteligente no es combatirla o menospreciarla, sino aprovecharla como una oportunidad de ganar espacio, de ampliar visiones y capacidades, de multiplicar posibilidades. Una sociedad plural sin recelos, sin desconfianzas y sin exclusiones será a largo plazo, sin duda, más pacífica, más productiva y más interesante.

Debemos considerar la diversidad cultural e identitaria como un fenómeno consustancial a nuestro modelo de sociedad, y no como algo coyuntural ni como un mal menor que debiera corregirse con el paso del tiempo. La diversidad surge de la Libertad como valor supremo de nuestra convivencia. Una sociedad homogénea es seguramente una sociedad de personas

no libres. Si los seres humanos, los grupos en los que se articulan, son dotados de libertad, la diversidad debe emerger necesariamente, puesto que diversas son las personas, sus contextos, sus culturas, sus experiencias de vida, sus referentes y su creatividad. La homogeneidad solo puede ser producto de falta de libertad, de una intervención excesiva de lo colectivo sobre lo privado y particular, o de la mayoría sobre las minorías. Lo normal, lo lógico, y saludable en una sociedad democrática es que exista la diversidad en un marco de respeto mutuo. Esta diversidad puede y debe ser cultural, étnica, lingüística, nacional, identitaria y religiosa.

Euskal belaunaldien emigrazio esperientziak
eta Estatutik jasotako inmigrazioak lagundu
behar luke egun ematen diren jende
mugimenduak lasaitasunez onartu,
eta dakartzan onurak ulertzeko

Todo ello supone, en el caso particular vasco, que tan anacrónico e inadecuado es pretender construir una sociedad homogénea basada en una pertenencia nacional española, con un idioma castellano omnipresente y unos símbolos y sentimientos de pertenencia compartidos por todos los ciudadanos, como pretender un proyecto de construcción nacional vasca cuyo

resultado final consista en un país enteramente euskaldunizado o que repita el paradigma del Estado mononacional tradicional. Los proyectos nacionales actuales deben asumir el mínimo democrático que supone la aceptación de la diversidad cultural, identitaria, simbólica, lingüística, religiosa o étnica de sus respectivas sociedades, como fruto precisamente de la libertad. Si para un proyecto de construcción nacional con base estatal ello es hoy en día un modelo descartable, lo es más aún para un proyecto que parte de una identidad de nación sin Estado en la que el principal elemento distintivo es minoritario (a diferencia de lo que sucede en otras latitudes como Québec, Catalunya, Flandes o el Tirol del Sur, y similarmente a la experiencia de Escocia, Gales o Irlanda). No solo son razones de justificación democrática y de derechos las que desaconsejan este proyecto de asimilación, sino también razones estratégicas si lo que se busca es un mayor respaldo social y electoral al proyecto de construcción nacional respectivo.

20. ¿Qué suponen los Estados para las identidades colectivas?

Como factor de identidad, hoy el Estado es más fuerte que nunca. Los Estados son el filtro a través del cual se ubica identitariamente a las personas, un filtro hoy

casi universal y automático. Una cosa es que el Estado como forma política se halle en crisis y que su poder se vea erosionado y otra que como elemento de identificación es más fuerte que nunca.

Pero el Estado no solo identifica a las personas, sino que también identifica el ámbito de actuación, el territorio y las personas que viven dentro como una sociedad, un conjunto, el espacio por antonomasia de actuación pública. La sociedad estatal es el marco para el reconocimiento y ejercicio de derechos, de acuerdo a los parámetros culturales dominantes en su seno. Indirectamente, las fronteras estatales siguen legitimando diferencias en la gestión de los derechos, con la incorporación de determinados elementos culturales y márgenes de apreciación en función del contexto estatal correspondiente. Cuando hablamos de buscar la integración de los inmigrantes o la cohesión social, nos referimos a sociedades entendidas en sentido estatal, salvo especificación en contrario. Y según dónde pongamos los límites o las barreras a una determinada sociedad, los elementos de identidad que dominen serán unos u otros. No deja de ser incoherente hablar de cohesión social solamente hasta el límite de una valla o frontera, como si al otro lado de la misma la cohesión social en cuestión tuviera que conseguirse de una manera totalmente diferente.

21. ¿Cuales son los discursos vigentes políticamente correctos sobre inmigración y diversidad?

En la actualidad, nuestras instituciones y los principales líderes políticos o intelectuales, se agrupan en torno a discursos políticamente correctos relativos a la inmigración y la diversidad. Es cierto que en algunos sectores políticos han empezado a emerger sin reparo discursos meramente populistas y de tinte xenófobo, pero la mayor parte de la clase política todavía defiende algunas ideas básicas que aparecen repetidas en nuestros planes de inmigración y ciudadanía, algunas leyes o documentos europeos.

Por un lado, hay un discurso políticamente correcto que valora la diversidad como algo positivo en sí mismo. Según este discurso, la diversidad cultural, religiosa o lingüística es una riqueza y constituye un patrimonio que debe respetarse, conservarse y promocionarse. En ocasiones, sin embargo, parece que este discurso lo que hace es poner la diversidad cultural detrás de una suerte de vitrina, como si fuera un objeto que hay que proteger. Se parecería así a la diversidad natural, de especies o ecosistemas que hay que proteger para evitar que se extingan. Esto le da ciertamente un enfoque bastante pasivo a la diversidad y la convierte en un mero objeto a proteger. Otras veces, por el contrario, se liga más claramente la diversidad

cultural a las necesidades humanas, a la dignidad humana y al reconocimiento de derechos. Existen hoy en día incluso tratados internacionales que quieren proteger algunos aspectos de esta diversidad cultural o lingüística. En definitiva, hoy se declara que la diversidad es algo positivo y que hay que protegerla y disfrutarla.

Gizarte homogeneo bat, seguraski, pertsona ez libreen gizarte bat da. Gizakiei eta sortzen dituzten taldeei askatasuna ematen bazaie, aniztasuna halabeharrez azalarazten da.

Por otro lado, este discurso se combina con el de la necesidad de asegurar la cohesión social o la integración social. Una sociedad no cohesionada es para la mayoría sinónimo de desajuste, de conflicto, de situación problemática y costosa. Hay que apoyar, por tanto, la cohesión social, aunque ello pueda ser a costa del principio de promoción de la diversidad. De esta manera, la bendición que se proyecta sobre la diversidad puede neutralizarse en nombre de la necesaria cohesión social. Si la cohesión social implica compartir valores y elementos de identidad, como muchos piensan, entonces la promoción de la diversidad quedará básicamente en papel mojado, porque acabará supeditada a la necesaria dosis de uniformidad con la

que se confunde habitualmente la cohesión social o la integración de los inmigrantes.

De esta forma, nos encontramos en numerosas ocasiones con que la diversidad aparece como un valor positivo, alabada como una gran riqueza a respetar y valorar, pero las palabras se convierten en pura retórica ante las exigencias de lo que mayoritariamente se entiende por cohesión social. Así que la diversidad es positiva solo a nivel de discurso correcto, relativamente superficial, porque de fondo seguimos anclados en ideas profundas asimilacionistas. Podemos afirmar que nuestra cultura política de fondo es intensamente asimilacionista, a pesar de que sobre todo determinados sectores más progresistas presuman de interculturalidad o de apertura. Los discursos en este caso no corresponden con las ideas profundas que inconscientemente se defienden y no es fácil que una sociedad formada en este sentido se pueda desprender rápidamente de las convicciones profundas que ha ido modelando a lo largo de su historia.

22.- ¿Qué modelos de integración de personas inmigrantes se han planteado en otros países?

La práctica política y los estudios académicos han ido consolidando una serie de modelos de gestión de la diversidad que caracterizan a los distintos países. De

una manera muy simplificada, podemos distinguir tres grandes opciones normativas cuyos elementos principales son los siguientes:

a) Asimilacionismo

Corresponde al modelo francés y es posiblemente el más utilizado internacionalmente. Esta opción parte de que la integración de las personas inmigrantes (o de las pertenecientes a grupos minoritarios tradicionales) en la sociedad supone la necesidad de operar un proceso de cambio o sustitución cultural e identitaria. Para el proceso de integración es preciso el abandono de los elementos culturales y referentes minoritarios a fin de participar de los mayoritarios. En este modelo, el aparato público tiene una función relativamente limitada, y no se ve obligado a alterar su dinámica institucional tradicional, salvo en lo que pueda acelerar el proceso de sustitución cultural. En los países formalmente democráticos, el modelo suele justificarse en una estricta separación del ámbito público y el privado. Aquél queda dominado por la cultura dominante, mientras que las diferencias culturales son libres de proyectarse en el espacio privado. En los países que siguen este enfoque, lo relevante para las instituciones es el vínculo jurídico-político entre individuos y el Estado, mientras que los grupos intermedios

de pertenencia del individuo, sean lingüísticos, religiosos, identitarios o de otro tipo no son considerados (salvo el mayoritario). La integración se consigue a partir de una idea muy formal de igualdad. La ley se aplica de la misma manera para todos, sin consideraciones culturales ni identitarias. En este sentido, puede decirse que el asimilacionismo corresponde a un liberalismo no intervencionista en clave cultural, en el que las minorías son abandonadas a su suerte en el seno de la cultura dominante, por lo que solamente las que sean ricas o poderosas pueden sobrevivir creando un espacio específico para sí mismas.

b) Diferencialismo

Hace referencia al modelo tradicionalmente aplicado en Alemania, que considera a los inmigrantes como trabajadores (provisionalmente) invitados (*gastarbeiter*), en vez de nuevos ciudadanos. El término “diferencialismo” no es habitualmente utilizado como tal, pero refleja aquí el modelo en el que se busca eliminar o minimizar los contactos de las comunidades minoritarias (inmigradas o no) con el grupo social mayoritario y viceversa. En este modelo se restringe o condiciona la participación de las minorías en la vida pública. El diferencialismo entiende necesario promover el desarrollo de instituciones específicas para las comu-

nidades minoritarias que operen de forma paralela a las instituciones copadas por la mayoría. Se trata de un enfoque más comunitarista, que restringe seriamente la libertad cultural de los individuos que desean alterar su adscripción identitaria o cultural. Los casos extremos de diferencialismo pueden ser denominados con más decisión como segregacionismo o guetización, por ejemplo en situaciones ligadas al colonialismo o a la relación con pueblos indígenas. La idea central, en suma, es mantener separados los grupos culturales como la mejor forma de garantizar la armonía social y de facilitar a los inmigrantes su futuro retorno a sus sociedades de origen.

c) Multiculturalismo

Es el modelo oficialmente adoptado en países como Canadá o Australia, y seguido en parte en otros como los Países Bajos o el Reino Unido. Este enfoque surge en los años sesenta del siglo XX. Supone el reconocimiento expreso de la legitimidad de las diferentes culturas que conviven en la sociedad, y del derecho a la diferencia. En el multiculturalismo se busca la participación plena e igual de todas las personas y grupos culturales, lo que debe incluir la posibilidad para todos los grupos de mantener y desarrollar su respectiva identidad, con el apoyo público si ello es necesari-

rio. En este modelo pluralista, las instituciones públicas deben ser rediseñadas y adecuadas a la diversidad existente en la sociedad. Esto es, el aparato público debe ser intervencionista en la esfera cultural para responder a esta diversidad y paliar las insuficiencias que los grupos culturalmente más débiles puedan sufrir. Las diferencias son así aceptadas como parte de una riqueza propia del conjunto de la sociedad.

Un término actualmente en auge es el de interculturalismo, aunque no es claro que podamos considerarlo un modelo totalmente separado respecto del esquema anterior. Quienes pretenden presentar el interculturalismo como un modelo nuevo y diferenciado se basan en el presunto agotamiento en paralelo de asimilacionismo y multiculturalismo. La principal crítica al multiculturalismo por parte de quienes así lo presentan es que daría apoyo a los distintos grupos por separado y no aseguraría la necesaria cohesión social. Sin embargo, debe aclararse que el multiculturalismo democrático (o cívico) incorpora expresamente desde su primera formulación la necesidad de la interacción y el enriquecimiento mutuo entre grupos, como puede verse en la experiencia canadiense. Por ello, el interculturalismo, en rigor, no añade algo radicalmente nuevo a lo que el multiculturalismo lleva planteando desde su formulación, pero puede ser considerado

como una reformulación intelectual o una actualización de aquél. El interculturalismo, que es el modelo oficialmente usado en Québec, supone así un subrayado de la relación entre grupos y de la interacción entre culturas e identidades. Sin embargo, la doctrina canadiense no establece claras diferencias entre el interculturalismo y el multiculturalismo, más allá de la específica situación lingüística de la sociedad quebequesa en relación con el resto de Canadá.

23. ¿Está en crisis el multiculturalismo?

Desde los años noventa se ha producido en varios sectores intelectuales una crítica al multiculturalismo como modelo válido de gestión de la diversidad, bajo el argumento de que no asegura la cohesión social. Las principales críticas que recibe el modelo multicultural desde otros posicionamientos ideológicos insisten sobre todo en su supuesto “enfoque étnico”, que otorgaría una excesiva importancia a los valores culturales en la socialización de los individuos. Se trataría, según algunas voces, de una concepción antiliberal, que supedita los derechos individuales a los derechos colectivos o de grupo. Según otras críticas, el multiculturalismo ayudaría a la consolidación de liderazgos no democráticos en el seno de las diversas comunida-

des, que se reforzarían de este modo como comunidades cerradas.

Politika multikulturala ez da errealitate plurala mantentzea, baizik eta hiritarrei nortasun eta kultura arloetan aukera errealak zabaltzea

Pero una sociedad multicultural no es un mero enjambre de culturas o identidades cerradas o yuxtapuestas. Las diferencias culturales y las identidades colectivas existen y son reales, pero no conforman compartimentos estancos. La cultura no es una construcción fija e invariable, sino un conjunto de referentes y elementos en permanente transformación. Al mismo tiempo, las identidades culturales se han revelado como importantes factores de movilización y de integración o desintegración social. Considerando que la identidad cultural tiene una dimensión opcional, la libertad cultural implica que los ciudadanos dispongan del más amplio posible abanico de opciones culturales e identitarias, de modo que puedan desarrollar sus potencialidades individuales y colectivas en aquella o aquellas culturas en las que efectivamente se integren o, dentro de ellas, en las que muestren voluntad de ser integrados. La política multicultural no consiste, por tanto, en asegurar la mera conservación de una realidad plural, sino en ampliar las opciones reales y

efectivas de los ciudadanos en parámetros de identidad y cultura.

En realidad, el multiculturalismo no ha sido plenamente aplicado, ni siquiera en las sociedades que así lo proclaman, ni ha desplegado todos sus efectos, por lo que resulta injusto evaluarlo como responsable de las dinámicas sociales conflictivas que se han producido en algunos países. Menos aún se entienden las críticas al multiculturalismo de grandes mandatarios europeos que nunca han aplicado en realidad políticas multiculturalistas. Con todo, los países multiculturalistas presentan hoy cuadros de armonía y respeto a los derechos más elevados y consistentes que los de los países que apostaron por otros modelos.

24. ¿Es la diversidad un problema para la gestión pública?

Muchas personas piensan que la diversidad cultural no es una buena noticia para la gestión pública y la convivencia en una comunidad política. Al contrario, la presencia de varias lenguas, religiones o grupos étnicos sería una rémora que obliga a perder tiempo en regular la convivencia y que genera conflictos y malestares. Desde esta perspectiva, es más práctico tener una sociedad menos plural, más homogénea y dedicar los esfuerzos y recursos a otras necesidades.

Lo deseable es, según esta visión, compartir elementos de identidad. Según esto, la cohesión social sería tanto más difícil de conseguir cuanto mayor sea la diversidad cultural de una sociedad.

En la práctica puede verse con varios ejemplos que esta ecuación no es correcta. De hecho, la mayor versatilidad que muestra una sociedad diversa le permite por lo habitual (salvo situaciones de conflicto extremo) una mejor y más rápida adaptabilidad a entornos cambiantes tanto políticos como socio-económicos. Esto no implica decir que la gestión de la diversidad cultural sea fácil. Es obvio que la presencia de grupos distintos en el mismo territorio puede conducir a conflictos o competencias a la hora, por ejemplo, de usar los espacios públicos. Pero ello no resulta sustancialmente diferente a tantas diferencias que se viven en cualquier sociedad europea y que obligan a hacer permanentes adaptaciones y acomodos de unos con otros. Esto es aplicable a diferencias sociales, estilos de vida, gustos deportivos, filiaciones políticas, celebraciones festivas, y también a diferencias de religión, lengua, cultura o pertenencia. No hay razón para pensar que la regulación de estos últimos factores debe ser ni más ni menos complicada que la de los anteriores. En definitiva, una sociedad libre y democrática será siempre plural en numerosos aspectos y siempre exis-

tirá la necesidad de regular la convivencia en la diversidad o, mejor dicho en las diversidades. Pero ello no supone un problema añadido, sino el estado natural de las cosas, frente a las sociedades tradicionales en las que el control social era por sí mismo suficiente para ahogar la libertad de muchas personas en la uniformidad cultural.

25. ¿Necesita una sociedad elementos culturales comunes para ser una sociedad cohesionada?

Los distintos países europeos se han construido desde el principio de que es preferible la homogeneidad cultural e identitaria. Por ello se entiende que en un determinado país debe haber una serie de elementos compartidos por todos, como una lengua, unos valores, una cultura, unos símbolos o sentimientos de identidad o pertenencia. Se defiende que estos elementos son necesarios para conseguir un adecuado nivel de armonía social y eficiencia estatal. Entre los elementos culturales a compartir destaca el idioma como un instrumento de cuya generalización depende la llamada cohesión social. Está muy extendida la convicción de que para que una sociedad funcione adecuadamente y muestre una alta cohesión es conveniente, e incluso necesario, que las personas que residen en la misma compartan un idioma común, con

independencia de que existan en la sociedad otras lenguas en ámbitos más o menos reducidos.

Gizarte libre eta demokratikoa beti izango da plurala arlo askotan, eta beti egongo da elkarbizitza aniztasunean erregulatzeko beharra

Por el contrario, sabemos que existen Estados viables, estables y cohesionados que no disponen de un idioma compartido por todos los ciudadanos. Suiza es un cercano ejemplo de ello, en el que se produce tanto diversidad lingüística como religiosa, sin que exista un idioma común para todo el país. Lo mismo puede afirmarse de Bélgica, también en Europa occidental, o de Canadá. La cohesión social en estos países parece basarse más en el adecuado equilibrio de la heterogeneidad que en la homogeneidad por sí misma.

En realidad, no existen elementos de identidad (lenguas o religiones) que sea necesario compartir con todos los ciudadanos de una misma sociedad estatal. Es claro que ningún ciudadano es siquiera capaz de hablar a lo largo de su vida con todas las personas que residen en su país, por lo que no necesita hablar la misma lengua que ellas. Al mismo tiempo, a medida que la tecnología se desarrolla, cada vez será menos necesario compartir una lengua para poderse comunicar en determinados contextos, por ejemplo, instancias administrativas o servicios públicos. Las capaci-

dades que existen hoy para traducir incluso simultáneamente a las personas permiten desarrollar funciones en varios idiomas a la vez, de una manera que no era factible hace solo unos años. Por ello, funcionalmente y comunicativamente hablando es falso que los habitantes de un determinado país necesiten compartir un mismo idioma para facilitar la cohesión. La oficialización de un determinado idioma tiene más que ver con la generación de sentimientos de identidad que con necesidades reales. En la actualidad, la gestión política puede realizarse sobre sociedades plurales culturalmente, sin que ello constituya un impedimento fundamental para el funcionamiento práctico del aparato público ni del sector privado.

26. ¿Existe la “sociedad de acogida”?

Cuando hablamos de inmigración o de integración de grupos inmigrantes o culturales distintos, hacemos referencia en muchas ocasiones a la sociedad de acogida, como el destino final del proceso de integración. Con ello, se refuerza un enfoque que presenta al inmigrante más como un foráneo recién llegado que como un nuevo ciudadano. La integración se concibe en muchos documentos políticos y jurídicos como un camino de un único sentido cuya meta final es la

“sociedad de acogida” en la que los inmigrantes, en el mejor de los casos, son aceptados.

Sin embargo, la “sociedad de acogida” debería ser entendida como el conjunto de la sociedad y no solo la sociedad de la mayoría, de los elementos de identidad y culturales más extendidos o dominantes. Lo que habitualmente se toma como referencia de integración no es el conjunto de la ciudadanía, sino más bien al grupo mayoritario, al que se confunde con la comunidad política en su conjunto. Pero esta sociedad es plural y diversa precisamente porque en ella hay personas que han inmigrado o que tienen unos signos de identidad diferentes a los mayoritarios. Solo incorporando los elementos culturales de todos estos grupos a la idea de “sociedad” podemos entender ésta correctamente.

Al mismo tiempo, entendemos normalmente que la “sociedad de acogida” sirve como marco de referencia para la integración, pero olvidamos que dicha sociedad no es nunca un todo homogéneo, y que no hay unos referentes tan claros para esa pretendida “integración”. Ni siquiera un grupo cultural mayoritario es tan homogéneo. Las personas “de toda la vida” que conforman nuestra sociedad también difieren entre sí en sus referentes identitarios, valores, prácticas religiosas, lenguas, etc. Incluso cuando se discute sobre

valores muy básicos de la convivencia, como derechos humanos elementales, las discrepancias entre personas provenientes del mismo entorno pueden ser muy grandes. En suma, en muy pocos ámbitos se puede hablar de una “sociedad de acogida” homogénea, por lo que en realidad la misma no existe. Lo que existe es una sociedad plural de muchas maneras en la que conviven personas con elementos culturales y valores distintos, por mucho que algunos sean mayoritarios en un momento determinado.

27. ¿Es cara la gestión democrática de la diversidad?

En muchas ocasiones se escuchan argumentos en el sentido de que proceder a una gestión democrática de la diversidad es algo costoso económicamente para la sociedad. En este enfoque, la gestión democrática de la diversidad sería una suerte de privilegio de sociedades de bienestar que podrían gastar dinero en pluralizar lingüística o culturalmente sus instituciones y sus espacios públicos o privados. Desde esta perspectiva, la no-gestión de la diversidad supondría un considerable ahorro que puede liberar recursos a otros ámbitos de las políticas públicas. Sin embargo, ante la existencia de la diversidad, es más rentable gestionarla aprovechando sus potencialidades. La clave está en entender los costes derivados de la misma no como un

gasto, sino como una inversión. Se trata de invertir en una mayor potencialidad social, en menor conflictividad futura y en mayor competitividad de los recursos humanos propios.

Kontestu multikultural honetan barneandaramagun pentsakera asimilazionista azalarazten da egungo politikak justifikatzeko argudioetan. Pertsonen kontrolean oinarritzen diren inmigrazio arautegiek hori erakusten dute, aniztasunaren kudeaketa demokratikoa galaraziz.

Así, por ejemplo, los gastos añadidos que implica una educación plurilingüe son sin duda compensados con el efecto de evitar a futuro los elevados costes de repetición y de fracaso escolar que se producen en mayor medida cuando los alumnos de sociedades plurilingües son escolarizados en una única lengua. Diversos estudios y experiencias en varios países del mundo avalan esta tesis. Al mismo tiempo, la educación plurilingüe va a facilitar la consecución de mayores destrezas lingüísticas de los alumnos y, como consecuencia, una mayor competitividad profesional en el futuro, lo que supondrá a su vez un mayor potencial del propio país ante escenarios económicos futuros. En estos términos, el fomento y protección de la libertad cultural no puede entenderse como un costo

añadido, sino como una inversión real de futuro para garantizar mayores cotas de competitividad y de cohesión social. Solamente una visión cortoplacista y cerrada puede dejar de considerar los acomodados como una inversión, cuya rentabilidad no solo social sino también económica es manifiesta, siquiera por el lado negativo del ahorro de la conflictividad futura.

28. ¿Cuáles son las ideas profundas que aplicamos ante la inmigración y la diversidad?

Cuando nos planteamos cómo regular el espacio público o las instituciones (tanto públicas como privadas) en un contexto multicultural como el actual, la mentalidad asimilacionista que domina entre nosotros emerge en forma de argumentos o ideas profundas que justifican las políticas actuales. Se trata de argumentos simples pero convincentes, que legitiman una actitud poco favorable a la inmigración o a la diversidad que la misma implica. Estas ideas profundas o argumentos simples pueden ser condensados en torno a cuatro afirmaciones muy extendidas en nuestra sociedad, y que no ayudan a gestionar mejor la nueva etapa:

a) Lo nuestro es lo correcto

Si partimos de la asunción de que nuestros cánones éticos y políticos son los correctos, corremos el riesgo de interpretar a renglón seguido que los de otras identidades son incorrectos o menos correctos que los nuestros. Una cosa es creer, como es natural, en la bondad de los argumentos propios, que son mayoría en nuestra visión tradicional de la sociedad, y otra entenderlos como los correctos, con el riesgo consiguiente. Siguiendo esta lógica, “lo correcto” o “lo natural” será que hablemos en un determinado idioma, que practiquemos determinadas reglas de educación, que nos comportemos de tal o cual manera, o que apenas mezclemos nuestras creencias religiosas en nuestra vida pública. Y tendremos la tentación de considerar no tan lógico ni natural el que haya personas que se expresen en lugares públicos en otras lenguas menos extendidas, que tengan reacciones o pautas de comportamiento que no esperábamos, o que demanden que sus vivencias religiosas tengan acomodo también en determinados espacios públicos. Hay algo, por tanto, que es más correcto, más normal, más lógico y en consecuencia, lo restante no lo es tanto. Mientras no cuestionemos nuestras pautas, nuestros comportamientos, nuestra capacidad de apertura, lo nuestro seguirá siendo correcto por siempre, y la tentación de conside-

rar lo de los demás como no correcto estará presente a la hora de organizar la convivencia entre diferentes. Lo importante aquí es entender la pluralidad, que consiste precisamente en pensar y sentir que hay varios caminos correctos y no uno solo, o varias formas correctas de ejercer la ciudadanía.

b) Lo nuestro es mejor

Otra tentación habitual en nuestra sociedad es la de considerar nuestros parámetros, principios, elementos o valores, como superiores a los de otras culturas. Ante las personas inmigradas, el argumento parece casi obvio. Si son ellos los que deben venir a residir con nosotros, se debe a que lo nuestro es mejor, más atractivo, más moderno, más eficaz, más deseado. Esto nos empuja a pensar que de alguna manera nos merecemos una cierta superioridad moral o política a la hora de tomar las decisiones, lo que, en el mejor de los casos, supone una actitud paternalista frente al diferente. En concordancia con ello, la mejor opción será la de hacer que los diferentes se “integren” en nuestra cultura, porque estaremos haciéndoles un favor. Sin embargo, entender y sentir que otras formas de organizarse, que otras maneras de ser y de expresarse son, no solo correctas, sino tan buenas como las nuestras es la asunción plena de la pluralidad en la

sociedad. Una vez más, es preciso asumir que muchos escenarios distintos son igualmente posibles, legítimos, y convenientes.

c) Nosotros estábamos antes

Una tercera idea que sirve para legitimar las políticas asimilacionistas entre nosotros consiste en defender que los que llevan más tiempo viviendo y formando una determinada comunidad tienen mejor derecho a decidir en ella que quienes han llegado más tarde. Los inmigrantes serían en el mejor de los casos invitados, potencialmente abocados a convertirse en ciudadanos, en cualquier caso tras un oportuno periodo de prueba. Pero aquí estamos hablando de la capacidad de decidir, de ser parte de una comunidad política a futuro y de que los propios elementos de identidad cultural sean aceptados e incorporados al espacio público. El argumento anterior hace que haya unos dueños originarios de la comunidad y relega al resto a una posición secundaria. Sin embargo, cuando pensamos en clave de una comunidad política democrática no podemos entenderla como una vivienda en la que habitan los dueños y a la que llegan nuevos invitados, sino como una casa en la que residen varios inquilinos que van cambiando con el paso del tiempo. Del mismo modo que todos contribuyen al pago del alquiler en

cada mes, todos tienen derecho a tomar parte de las decisiones que en cada momento afectan a la casa. Muchos menos podría aún anularse la voluntad de otros miembros de la comunidad, por ser “inmigrantes de segunda o tercera generación”, concepto que convierte en inmigrantes a personas que nunca lo han sido. La única respuesta democrática hoy es la de aceptar como parte del debate a todas las voces de quienes habitan una sociedad y contribuyen a su desarrollo con su esfuerzo diario.

d) Nosotros somos más

El cuarto argumento que es utilizado para excluir una gestión democrática de la diversidad alude al presunto juego democrático de mayoría y minorías, lo que asegura a quienes figuren en el grupo mayoritario no solo la presencia de lo suyo, sino también el veto a lo diferente que no acepten. Así, para muchos la superioridad numérica cuantitativa en el marco de una democracia formal legitima una política identitaria, nacional o cultural a su gusto, porque corresponde con el mayor número de ciudadanos. Pero este cuarto argumento parte en realidad de una auténtica prostitución del adjetivo democrático, cuyo significado se reduce a un mero factor numérico. La democracia entendida como una mera regla de decisión numérica es un

mecanismo abstracto, cuya efectividad puede la mayoría manejar a su gusto. Una democracia entendida como mero juego numérico no resuelve las cuestiones relativas al respeto de la identidad de las minorías. La propia idea de derechos humanos, esencial para poder calificar de democrático a un sistema, consiste precisamente en establecer límites a la regla numérica de la mayoría. Es decir, que una idea plena de democracia exige no solo el acceso a un mecanismo de emisión de votos, sino también, entre otras cosas, la participación equilibrada de todos los diferentes en la construcción de lo público; y un concepto de derechos humanos que asegure la protección de los elementos de dignidad de todas las personas, más allá de las decisiones coyunturales.

29. ¿Qué reflejan las normas jurídicas que regulan la inmigración?

Las normas jurídicas, leyes, decretos y demás normativa, reflejan siempre unos valores, una determinada visión política y cultural. En materia de inmigración, el Derecho refleja una actitud fundamentalmente controladora y asimilacionista, que impide una gestión auténticamente democrática de la diversidad. No existe un enfoque normativo de totalidad frente a la diversidad. Y frente a la inmigración, las normas se basan

en controlar la entrada de personas extranjeras, y condicionar su estancia legal a la viabilidad económica de su proyecto de vida, lo que en la mayor parte de las ocasiones significa la necesidad de que tengan, y mantengan, un contrato de trabajo en vigor.

Hiritarra da, eskubide eta betebeharrak guztiekin,
Euskadin bizi eta lan egiten duen oro,
nazionalitate eta dokumentazio egoerak
gora behera

Un concepto clave para este análisis es el de ciudadanía, puesto que condensa la pertenencia de los individuos a la comunidad política y el modo en que se entiende dicha pertenencia. En nuestro entorno, el ciudadano suele ser identificado con el nacional, y por lo tanto con quien comparte unos determinados elementos de identidad, que se plantean en sociedades complejas como la nuestra, desde la perspectiva mayoritaria en el ámbito estatal, tal y como hemos denunciado al hablar del rol que juegan los aparatos estatales en las dinámicas actuales de las identidades colectivas. Así pues, quien no comparte tales elementos culturales o identitarios mayoritarios debe ser, para el Derecho, un extranjero, miembro de una comunidad política ajena. La nacionalización o naturalización de una persona extranjera se condiciona a demostrar una ade-

cuada “integración” en la sociedad nacional, que se asocia a elementos identitarios, sobre todo el conocimiento del idioma oficial del Estado. Por ello es importante rescatar conceptos que ya aparecen en nuestros planes de inmigración como el de ciudadanía inclusiva, en virtud del cual, consideramos ciudadanos a toda persona que vive y trabaja en Euskadi, con plenitud de derechos y obligaciones, sin diferenciar en virtud de su nacionalidad o de su situación documental.

Al mismo tiempo, el Derecho es escrito e interpretado en cada sociedad a partir de unos rasgos dominantes de identidad, lo que condiciona el disfrute de los derechos básicos por parte de aquellas personas que no pertenecen a la identidad dominante o mayoritaria, y desde luego a los extranjeros. La fórmula “la ley es la misma para todos” no soluciona este problema, puesto que la gestión de la diversidad consiste básicamente en admitir diferencias en el trato de las personas o grupos que son diferentes, sin que ello implique que tenga que haber leyes distintas.

30. ¿Podemos olvidarnos de la diversidad al hacer política?

La diversidad en la que nos toca vivir no es un problema ni una solución, sino simplemente una realidad.

Nuestra vida social y cualquier organización política de la convivencia se producen hoy dentro de ese marco de realidad. Por ello resulta imprescindible conocer dicha realidad y tenerla presente a la hora de hacer política.

Es imposible construir principios justos para gestionar la inmigración o la diversidad que conlleva sin partir de la previa asunción profunda de la misma. El primer paso del camino es la aceptación sincera de la realidad multicultural en la que vivimos y viviremos en el futuro en cualquier sociedad avanzada. También en sociedades complejas en las que concurren naciones minoritarias, y también respecto de cualquier proyecto de construcción nacional que desde las mismas pretenda desarrollarse. Hay también una labor educativa, pedagógica, de mostrar la diversidad, explicarla, entender sus causas y su inevitabilidad, comprender las dinámicas identitarias que genera y asumir su existencia. Es necesario que entendamos que nos moveremos en contextos multiculturales en el futuro, y que ello no constituye en sí mismo algo negativo, sino un factor más a tener en cuenta en nuestro contexto social y político.

Obviar esta diversidad cuando diseñamos las políticas públicas, las instituciones, las empresas o las entidades sociales, solo puede conducir a aumentar la

conflictividad y a no respetar los derechos de todas las personas. Por el contrario, tenerla en cuenta supone el primer paso para poder afrontar con garantías una regulación social más justa y beneficiosa para todos en el futuro.

31. ¿Tenemos que conocer al otro para convivir mejor?

Conocer algo es siempre una mejor manera de valorarlo y respetarlo. Conocer otras culturas, identidades, religiones, lenguas o costumbres puede suponer un elemento muy positivo para conseguir una mejor gestión de la diversidad. Sin embargo, ésta es un arma de doble filo que en sí misma no es necesaria para llegar a una solución justa. El ciudadano medio no tiene que volverse multicultural ni un experto en culturas diversas para vivir pacífica y democráticamente en una sociedad plural. Lo realmente importante es la actitud con la que se afronta la diversidad y no el conocimiento que se pueda tener de ella.

Aniztasunaren kudeaketak eskatzen du tratu
desberdina ematea desberdinak diren
pertsona edo taldeei

Es cierto que hay una tendencia a desconfiar frente a lo desconocido. Y solemos pensar que la comprensión

del diferente pasa por el conocimiento de su cultura. Es decir, que para comprender y gestionar mejor la diversidad cultural, tendríamos que estudiar y conocer lo más certeramente posible las otras culturas que conviven con la nuestra. Pero en realidad el conocimiento del otro cultural no es ni necesario ni suficiente para conseguir el fin democrático que perseguimos. No resulta necesario y es además inviable que podamos conocer todas las culturas presentes en nuestra sociedad.

Obviamente, no es malo conocer más culturas, religiones, lenguas o costumbres ajenas, pero es inviable para cualquier ser humano poder conocerlas todas, entenderlas, sentir las ni vivirlas. Lo realmente importante es la actitud con la que se afrontan. No es necesario hablar muchas lenguas para entender que existe la pluralidad lingüística y valorarla como algo positivo. Por el mismo evidente hecho, no es necesario profesar al mismo tiempo varias religiones para entender el significado positivo de la diversidad religiosa. De la misma manera que no es necesario haber sido emigrante para entender la necesidad de políticas inclusivas de inmigración, o sufrir algún tipo de discapacidad para compartir la decisión de reservar determinados espacios públicos a las personas que las tienen. El ser humano tiene la capacidad de entender más allá de

sí mismo, de observar la realidad y de comprender la diversidad sin experimentarla en primera persona.

Por otro lado, en ocasiones, el conocimiento de otra cultura no elimina la valoración que de la misma podamos seguir haciendo. El conocimiento puede facilitar la comprensión del otro, pero ello depende sobre todo de la actitud con la que se acceda a tal conocimiento. Es posible conocer en profundidad una cultura o una lengua y despreciarla como inferior al mismo tiempo. De la misma manera, estamos acostumbrados a funcionar con esquemas de suma cero, como si lo que se ganara por un lado debiera perderse irremediabilmente por otro. Pero las relaciones humanas y sociales no funcionan como esquemas de suma cero.

En definitiva, una adecuada y justa gestión de la diversidad no supone que todos los ciudadanos deban aprender otros idiomas ni a seguir determinados cursos. Sin duda, el contacto irá generando cierto conocimiento que debe superar la desconfianza. Pero ante todo, es necesario insistir en la actitud con la que se afronta la diversidad. Frente a la visión de la ignorancia, el retraimiento, la rigidez y el dogma, hace falta hacer pedagogía de actitudes que ven la diversidad como una oportunidad de crecer económica, cultural y socialmente hacia una sociedad más avanzada en la

que cada uno puede mantener su identidad sin por ello imponerla al resto de sus conciudadanos.

32. ¿Qué principios son básicos para una gestión abierta y democrática de la diversidad?

En primer lugar es necesario asumir la existencia de identidades diferentes en nuestra sociedad y la importancia de los elementos culturales para todos los ciudadanos. Es preciso entender individual y colectivamente que los referentes culturales del tipo lenguas, religiones, valores, estilos de vida, etc. deben ser reconocidos, respetados y valorados positivamente por todos. En definitiva, que las identidades colectivas son importantes y que cuando determinados grupos reclaman mayor espacio, respeto o reconocimiento positivo es porque no se sienten plenamente cómodos en la comunidad que hemos diseñado, por lo que debemos ante todo escuchar sus demandas e intentar acomodarlas. Ello implica, en una realidad identitaria compleja como la vasca, también la aceptación recíproca entre las identidades mayoritaria estatal y minoritaria nacional vasca, así como entre éstas y las demás identidades minoritarias. Si una o varias de estas identidades sufren un alto grado de no reconocimiento o de incomodidad colectiva en el diseño que se haya realizado del espacio público, cualquiera que éste sea,

deberá ser revisado en clave inclusiva, tanto por razones democráticas como por razones estratégicas si se pretende dar estabilidad al proyecto de construcción social y nacional que en cada caso se defienda.

Bizitzea egokitu zaigun aniztasuna ez da ez
arazo eta irtenbide, errealitatea baizik

Esto implica al mismo tiempo asumir con naturalidad la existencia permanente de una dicotomía social “nosotros-ellos”. O, mejor dicho, varias dicotomías nosotros-ellos que funcionan a la vez sobre el mismo espacio social. Es necesario en este sentido renunciar de modo definitivo a la obsesión uniformizadora, puesto que la convivencia no exige que seamos iguales, ni que compartamos los referentes culturales básicos. Es preciso y positivo acostumbrarse a vivir en la diferencia, y a convivir con la diversidad dentro de nuestra propia cotidianeidad, y de la cotidianidad de nuestro país.

En tercer lugar, se hace necesario renunciar al empeño de definir a los otros y ubicarlos en nuestros propios esquemas. Nadie tiene derecho a imponer a otro una definición de su identidad, ni unos sentimientos de pertenencia. Primero, porque es inútil pretender imponer sentimientos ni formas de ser. Pero sobre todo, porque es anular uno de sus derechos más ele-

mentales, que sirve de base a otros muchos, su derecho a la identidad. En materia de identidad, cada quien debe ser el único soberano de sí mismo. No se puede imponer un idioma, ni una religión, ni una identidad nacional, ni un sentimiento de pertenencia a una nación, a un grupo étnico o a un grupo lingüístico. Todos estos elementos deben ser compartidos desde la libre adhesión, desde la libertad de cada ciudadano de sumarse a un proyecto político común, pero no pueden imponerse, y mucho menos en nombre de la cohesión social o de la Justicia. Del mismo modo que es vano el empeño de un proyecto político español que aspira a que todos los vascos (del sur) se sientan españoles y cómodos con dicha identidad colectiva (considerando a los que no lo están como enemigos, desleales o, en el mejor de los casos, equivocados o erróneamente influidos), sería inútil e inadecuado el empeño de que todas las personas que residen en Euskadi se identifiquen primariamente con la nación vasca. El marco jurídico y político de una sociedad democrática debería permitir que tal identidad pueda proyectarse en el espacio público, desarrollarse y transmitirse por aquéllos que la profesan, e incluso reciba respaldo público positivo cuando hay elementos de identidad en situación de debilidad estructural, pero no legitimar la imposición global de

éste u otro proyecto, ni impedir al tiempo que otras aspiraciones identitarias puedan ejercerse en dicha sociedad, y promocionarse según sus necesidades concretas, sobre todo si se encuentran en situación de extrema debilidad. Es por otra parte, hoy en día mucho más probable la adhesión de voluntades a través de la posibilidad de compartir identidades que a través de la sustitución alternativa de unas por otras.

En efecto, es también necesario adoptar el doble principio de “no impedir a nadie ser como es; no imponer a nadie ser como no es”. En una sociedad democrática y armoniosa, las expresiones de diferencias no solo hay que respetarlas, sino también promocionarlas, puesto que son parte del desarrollo personal y social. Del mismo modo, es bueno relegar y reducir todos aquellos elementos o mecanismos que impongan una sola manera de pensar, de sentir o de expresarse. Los esquemas rígidos de comportamiento social conllevan restricciones, impedimentos e imposiciones. Una sociedad moderna y avanzada socialmente es abierta, flexible y tolerante. Ello no implica la necesidad de aceptar cualquier expresión de identidad, ni de comulgar con ella, pero sí la renuncia a modelos de asimilación y la apuesta por políticas de diálogo, respeto y protección de las diferencias, pues-

to que esa será la manera más eficaz de alcanzar la deseada cohesión social.

33. ¿Qué cualidades o habilidades son necesarias para la convivencia intercultural?

Hoy en día el ciudadano de una sociedad democrática está condenado a ser intercultural. No es que el ciudadano tenga que ser multicultural en sí mismo, pero sí tiene que estar dispuesto a ser intercultural en el sentido de apertura a la convivencia con quienes son diferentes. Esto no le obliga a cambiar su propia identidad ni a hacerla más compleja. No es necesario que todos los habitantes sean políglotas o que practiquen varias religiones o estilos de vida, sino que sean capaces de convivir armoniosamente con vecinos que tienen identidades y culturas diferentes. Para ello no es necesario tener mayores conocimientos, pero sí conviene desarrollar algunas habilidades o aptitudes, que deberían promocionarse especialmente en el ámbito educativo. Estas habilidades son las siguientes:

- 1.- Descentración, como la competencia de ver las cosas desde otros puntos de vista y de practicar la autocrítica. No se trata de pensar mal de uno mismo, ni de pensar que nuestra cultura o valores son incorrectos, sino de asumir que se hallan en plano de igualdad con otras maneras de enten-

der la vida, y el espacio público, lo que implica estar abiertos al cambio o a la mejora por la interacción.

- 2.- Empatía, para ponerse en el lugar de otros y de penetrar, en lo posible, en su modo de percibir la realidad. Ello no equivale, ni mucho menos, a aceptar necesariamente las culturas de los demás, pero sí a mantener y desarrollar una actitud de apertura, de escucha, de ponerse en el punto de vista de quien es diferente. Esto, sin duda, ayuda a entender que los demás también tienen su contexto, y que éste condiciona su forma de ser y de observar la realidad. Las otras formas de ser tienen también explicaciones, aunque no las conozcamos. Puede decirse que todos los elementos culturales tienen una razón de ser, un origen al menos, y desvelar el mismo puede ayudar a comprenderlos mejor, por mucho que con el paso del tiempo la causa originaria haya perdido sentido como justificación.
- 3.- Negociación, para poder dialogar, escuchar y conversar con los vecinos que son o actúan de modo diferente. Es importante estar abiertos y acostumbrarse a la mediación intercultural, pero no para llegar a esquemas ni protocolos fijos que poder aplicar a todas las situaciones, sino para

asumir la necesidad de negociar, entendiendo esto como un proceso de diálogo permanente y abierto. La convivencia libre en la multiculturalidad nos tiene que hacer más flexibles, más maleables; nos debe invitar a soportar mejor los cambios de coyuntura o de posiciones, a no dar por definitiva ninguna solución, al cuestionamiento permanente en positivo. Todo ello nos hace más competentes para convivir en entornos más globalizados y modernizados.

Benetan garrantzitsua dena da zer jarrerarekin
hartzen dugun aniztasuna, ez berari buruz izan
dezakegun ezagutza

Trabajar estas tres habilidades en nuestros ciudadanos (a través del sistema educativo, de los medios de comunicación, de la acción pública...) no asegurará automáticamente una convivencia intercultural absolutamente armoniosa y perfecta, ni una rentabilidad social máxima, pero ayudarán mucho a acercarnos a ella como sociedad.

Pero estas mismas cualidades deben extenderse a las instituciones públicas, privadas y a los principales agentes políticos y sociales que lideran la sociedad o sus diversos sectores. La gestión democrática de la diversidad y la consecución de una sociedad más

abierta y avanzada no es una responsabilidad exclusiva ni de los ciudadanos individualmente considerados ni de las instituciones públicas, sino sobre todo compartida por todos los agentes que tienen influencia en dicha sociedad. Todas las instancias deben asumir y practicar las tres habilidades mencionadas, lo que no excluye la particular responsabilidad del aparato público, sea éste estatal, autonómico, foral o local.

34. ¿Es realmente necesaria la intervención pública en este ámbito?

Del mismo modo que lo hace sobre otros aspectos sociales o económicos, el aparato público debe intervenir en nombre de la comunidad para corregir desequilibrios e injusticias, también en el plano cultural, y para proveer a todas las personas y grupos de las mismas oportunidades de desarrollo. También las lenguas débiles, las culturas minoritarias o las identidades más frágiles necesitan una protección y un cuidado mayor o al menos diferenciado. Defender que las instituciones deben permanecer ajenas a la realidad cultural de una sociedad es, en primer lugar, desconocer el papel del Estado como representante de una comunidad social organizada, que es en sí diversa. En segundo lugar, es pensar que el Estado puede ser neutro en materia de identidad o cultural, lo que es de

todo punto falso; las actuaciones del aparato público también reflejan valores, actitudes y elementos culturales, crean pertenencias o las rechazan, fomentan sentimientos... El aparato público no puede permanecer neutro y utiliza de modo permanente elementos de base cultural en su actividad cotidiana. En tercer lugar, defender el no intervencionismo en materia cultural equivale a apostar por una política asimilacionista a favor de la cultura que domine el aparato estatal, que en países democráticos vendrá a coincidir con la que sea mayoritaria socialmente.

Es sorprendente comprobar que hay un gran número de personas que se proclaman progresistas en materia social y económica, pero que defienden posiciones ultraliberales en materia cultural. Tanto en materia social o económica como cultural, los débiles, los más desfavorecidos, quienes tienen menos oportunidades o quienes están en riesgo de exclusión, deben recibir un apoyo mayor o al menos, la posibilidad de optar a una igualdad de oportunidades en el acceso al espacio público. Quienes defienden el no intervencionismo público en materia cultural lo hacen prácticamente siempre desde la cómoda posición que da ser parte de la mayoría, de quien no siente riesgo alguno por sus propios elementos de identidad. Al contrario, la no intervención facilitará la expansión de los elementos

mayoritarios entre los colectivos minoritarios, dado que por defecto el aparato público asumirá como “naturales” los rasgos distintivos del grupo mayoritario dominante, lo que ayudará a la asimilación progresiva del resto de la población. Pero lo público debe estar al servicio de las distintas identidades que conviven en la sociedad. En un país democrático y avanzado, no debe haber una identidad titular como dueña absoluta del aparato público, aunque sea la mayoritaria. El Estado democrático debe precisamente intervenir porque tiene que asegurar los derechos, sobre todo, de los más débiles. La misión de un Estado no es la de reforzar la lengua dominante de la sociedad, sino promocionar las que están en condición minoritaria y minorizada. El aparato público no está al servicio de la identidad dominante, sino de todas las existentes en la sociedad en términos de proporcionalidad y razonabilidad. Precisamente por ello, el Estado debe implicarse en las dinámicas culturales, no para cerrar o para privilegiar a unos u otros, sino al contrario, para ensanchar las posibilidades, para agrandar la libertad cultural y permitir que sea posible ser ciudadano pleno en cuantas más expresiones identitarias posibles.

35. ¿Hay que reconocer privilegios o derechos especiales a los miembros de las minorías?

La Democracia no consiste en la tiranía de la mayoría, sino en el respeto de los derechos humanos de todas las personas. Del mismo modo, democracia no significa tiranía de las minorías ni necesidad de que éstas disfruten de más derechos que el resto de los ciudadanos. Por el contrario, los derechos humanos mínimos que articulan la base de la convivencia en una sociedad avanzada, y que son los mismos para todos, tienen que poder ser ejercidos a través de la identidad de cada persona, y no a pesar de ella. En coherencia con esta idea, la gestión democrática de la diversidad no se traduce en defender que las minorías, o las personas inmigrantes, o los diferentes, tengan unos derechos especiales o específicos que merecen por ser tales. Se trata de todo lo contrario, es decir, de interiorizar las diferencias de tales colectivos en el disfrute pleno de los derechos que corresponden a todos los ciudadanos. Ni los miembros de minorías deben tener más derechos que los demás, ni los de la mayoría deben tener menos derechos. El listado de derechos humanos de unos y otros es el mismo, puesto que se trata de derechos universales que no deben quedar sujetos al hecho de situarse a un lado u otro de una frontera. Lo que debe adaptarse es el modo en el que

los derechos se ejercitan, se disfrutan. Es ahí donde debe ser considerada la identidad de cada persona y donde deben producirse necesariamente diferencias de trato.

Ezinbestekoa eta positiboa da desberdintasunean bizitzera ohitzea, eta gure egunerokotasunean aniztasunarekin elkarbizitzen ikastea

Es necesario que en cada sociedad multicultural se haga una lectura también multicultural de los derechos humanos, tanto para legislar sobre ellos como para aplicarlos en cada supuesto concreto. No se trata de crear derechos nuevos, o de reconocer derechos de tercera o cuarta generación, ni derechos colectivos, ni derechos especiales, ni menos aún privilegios para determinados grupos. Se trata simplemente de reconocer y garantizar a todos los mismos derechos, también a los que son diferentes de la mayoría. Es decir, se trata de aplicar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación en su significado completo. Desde el prisma de una sociedad multicultural, democrática y avanzada, hay tantas maneras legítimas de ejercer los derechos humanos como expresiones culturales o identitarias haya en dicha sociedad. Para que ello no conduzca a conflictos o desajustes, es necesario adaptar o acomodar razonablemente el ejercicio de los

derechos a una verdadera igualdad. Es necesario reconocer el derecho a la igualdad frente a la discriminación, del mismo modo que el derecho a al trato diferenciado frente a la uniformización, es decir, el derecho a la diferencia, que no es exclusivo de las personas que pertenecen a minorías, sino de toda la población.

En este sentido, el papel de las instituciones públicas a la hora de legislar y aplicar los derechos fundamentales o de juzgar los conflictos derivados del ejercicio de los derechos es fundamental. Del mismo modo, es importante que progresivamente las propias instituciones públicas (el parlamento, los tribunales, la policía, los educadores...) y privadas (los sindicatos, las instituciones educativas, las empresas, las cooperativas, las ONGs, las iglesias o confesiones religiosas, las asociaciones de vecinos, las fundaciones...) interioricen e incorporen la diversidad. Si la sociedad es diversa y plural, las instituciones de esa sociedad también deben serlo para poder actuar en consonancia con la realidad social que tienen delante. Hay que equilibrar los criterios democráticos entendidos como regla de la mayoría a través de medidas correctivas, de acomodos razonables o adaptaciones que remarquen la dimensión plural de la sociedad.

En definitiva, es necesario también romper con la óptica que ve privilegios en los tratos diferenciados.

Las situaciones diferentes necesitan un trato diferente para poder encontrarse en pie de igualdad. El hecho de tratar de modo diferente a una situación minoritaria no privilegia esta situación. Desde la mayoría, no pueden confundirse las diferencias necesarias para conseguir la pluralidad con un trato privilegiado. Del mismo modo, es preciso romper con la lógica de la especificidad. La diferencia en el trato no implica diferencia en los propios derechos. No hay derechos específicos de diversos grupos o colectivos, sino formas específicas de aplicar y disfrutar de los mismos derechos. Los derechos son universales y los mismos para todos. Es la aplicación de esos derechos la que debe adaptarse. Pero la pluralización democrática no implica crear nuevos derechos, ni derechos especiales, ni derechos colectivos, sino una nueva forma más abierta, plural e inclusiva de leer los derechos que reconocemos a todos sin excepción.

36. ¿Cómo combinamos la gestión de las minorías nuevas y viejas en la sociedad vasca?

Por su carácter complejo y conflictivo, gestionar la diversidad en Euskadi tiene sus ventajas e inconvenientes. Así y todo, no es tanta la especificidad vasca. Todas las sociedades de nuestro entorno encierran dosis de pluralidad tradicional y todas ellas deben

enfocar una nueva fase de apertura de los derechos para todos los ciudadanos. En el caso vasco, cometeríamos un grave error si entendiéramos que el avance en la pluralización respecto de las nuevas minorías que conviven entre nosotros juega en detrimento de la cultura o identidad vasca en sentido estricto por ser ésta también minoritaria. Del mismo modo que cometeríamos un error si la aspiración fuera imitar los trasnochados esquemas asimilacionistas que han venido (y siguen) aplicando las mayorías estatales.

Eredu asimilazionistak arbuiatu behar ditugu; elkarrizketa, errespetu eta desberdintasunen babes politiken alde egin behar dugu, hau izango baita nahi dugun gizarte kohesioa lortzeko modu hoberena

En una situación como la vasca, la defensa de la identidad nacional propia y de la cultura o lengua propias (y minoritarias) debe procurar sumar a su lado a las nuevas minorías, como aliados ante la imposición “natural” de la cultura e identidad mayoritarias u oficiales. Ello se consigue con el diseño de un modelo abierto, integrador e inclusivo respecto de las personas que componen aquellas minorías, y de sus culturas, y acompañándolo de políticas sociales y culturales específicas, que persiguen un nivel de acomodo

y bienestar de dichos colectivos mayor en Euskadi del que consiguen en otras comunidades políticas del entorno. Pero ello precisa también de una educación colectiva que evite los discursos populistas.

El acercamiento de los colectivos minoritarios formados más o menos recientemente a la cultura propia tradicional, a su vez minoritaria, solo puede conseguirse por la persuasión, pues Euskadi no tiene medios para la imposición de ésta. Estos medios dependen solo en parte de la consecución de estructuras políticas propias con mayores poderes o competencias. Ni siquiera en el caso hipotético de un proceso de secesión con la consiguiente organización de un Estado propio y la adopción de fuertes marcos normativos de nacionalización (al estilo de los países bálticos, por ejemplo) podría conseguirse en Euskadi una incorporación masiva de elementos alógenos a la lengua vasca, debido a la debilidad estructural de ésta, que recuerda desde luego mucho más a la situación del gaélico irlandés (que es primera lengua oficial de la República de Irlanda) o del galés, que a la del catalán, francés quebequés o estoniano.

La supervivencia y desarrollo del euskera y del mundo cultural que lo rodea depende fundamentalmente de la propia base social que tiene en la actualidad y del mantenimiento de su condición dominante

en espacios geográficos reducidos pero determinables, que no tiene sentido pretender extender a todo el territorio vasco como si conformara una realidad homogénea (no debería ser descabellado en este sentido flexibilizar y adaptar el concepto jurídico de oficialidad que actualmente recoge nuestro marco normativo). Los poderes públicos vascos deben fomentar la lengua propia entre todos los ciudadanos, impulsar y defender su estatus público y su prestigio social, como herramientas básicas de su futura supervivencia como lengua viva. Pero fundamentalmente deben proveer de medios a la comunidad vasco parlante que quiera y pueda efectivamente vivir en dicha lengua. Por lo que respecta al resto de la sociedad, el objetivo sería más bien el de conservar el prestigio social de la lengua e intentar aumentar su conocimiento a través del sistema educativo, facilitando así la comunicación en euskera y aumentando los derechos lingüísticos de la población euskaldun. Si el prestigio social del euskera se mantiene alto y su rentabilidad social en determinadas zonas permanece invariable, políticas inclusivas, social y culturalmente posibilitarán que el corpus de hablantes efectivos puede ensancharse lentamente con incorporaciones de nuevos ciudadanos, y que el cuerpo de los hablantes pasivos de la lengua aumente

entre los mismos, sobre todo a través del sistema educativo.

Sin embargo, conviene recordar una vez más que la supervivencia del euskera en su desarrollo actual, depende fundamentalmente de la población vasco-parlante y sobre todo de la que vive en entornos efectivamente vasco-parlantes, sobre los cuales está más que justificada una política de discriminación positiva. Imputar a la nueva diversidad que es fruto fundamentalmente de la inmigración alguna responsabilidad en el desarrollo del euskera no es ni correcto ni estratégicamente adecuado si se pretende mantener su prestigio social e institucional ante los nuevos ciudadanos.

En añadidura, el acercamiento al euskera y a la cultura vasca será tanto mayor cuanto más integradas y posibilitadas estén las lenguas y culturas de origen de las personas que han inmigrado a Euskadi. No todas ellas van a desear el mantenimiento de sus culturas de origen, pero sí tienen derecho a recibir el apoyo suficiente para su desarrollo en Euskadi, incluso en el ámbito educativo formal. Está más que probado que la asunción de lenguas oficiales por parte de alumnos de minorías es más eficaz si se realiza una parte significativa del aprendizaje inicial o primario a través de su propia lengua familiar y no tanto mediante mode-

los de inmersión directa que obvian ésta. La situación está ya consolidada por lo que respecta a los alumnos de familias castellanoparlantes, cuya incorporación lingüística en su propio idioma está más que garantizada en Euskadi. Sin embargo, sería extremadamente importante estudiar la forma de incorporar a las escuelas, centros educativos, espacios de integración social, hospitales, instituciones, servicios sociales, ámbitos de socialización en general, la presencia de otras lenguas con un número importante de hablantes en Euskadi, y ello no solo como medio de garantizar la dignificación de sus propias identidades originarias, sino también como forma de acercar a dichas personas a la lengua y cultura originarias o propias de Euskadi.

Para todo ello, hay que insistir en la ligazón entre estas políticas culturales, que deben incluir el fomento de las actividades de las culturas minoritarias (no solo lenguas, sino también religiones, símbolos, costumbres...) presentes en la sociedad vasca, con las políticas sociales de cohesión social y apoyo a los colectivos más desfavorecidos, en el caso de que pudieran ser parcialmente coincidentes.

Para Euskadi sería necesario crear una cultura de doble identidad, que permita la combinación del ser o considerarse (nuevo) vasco con el seguir pertenecien-

do a la identidad de origen o tradicional que no tan fácilmente puede dejarse atrás. En este sentido, sería más adecuado mirar hacia los modelos americano, canadiense o australiano de conjugar identidades, y no tanto a los entornos europeos (del mismo modo en que los vascos de Idaho mantienen su identidad histórica aunque se sientan plenamente integrados en el proyecto americano, en buena parte porque este proyecto les ha permitido el mantenimiento de aquella identidad). En el siglo XXI, ser vasco debería significar pertenecer a un proyecto compartido de comunidad política en la que el euskera tiene un papel digno, aunque no exclusivo, y en el que conociendo y reconociendo como propios cívicamente elementos y símbolos básicos de la cultura vasca, puedan compartirse y desplegarse legítimamente otros símbolos y elementos culturales de diversos orígenes, y ello con el consiguiente apoyo público. Si por el contrario, la dinámica identitaria se plantea en clave de alternativa (“o como yo, o no eres de verdad de los míos”), la cultura vasca originaria, dada su extrema debilidad, quedaría relegada frente a la identidad estatal dominante que jugaría como depositaria natural (y más rentable) del conflicto de identidades que muchas personas inmigradas experimentarían. El concepto de vasco no puede cerrarse cultural e identitariamente sino que debe

aprovechar la coyuntura para expandirse e incorporar, como ha hecho tradicionalmente en otras épocas de la historia, elementos procedentes de otras culturas o identidades que pueden ser perfectamente compatibles sin que ello suponga deslealtad al proyecto compartido, sino más bien la forma de conseguir dicha lealtad.

Por último, reconociendo la importancia de la lengua y de los símbolos identitarios (banderas, nombres, visibilidad...) para las culturas minoritarias que conviven entre nosotros, y que el aparato público deberá promocionar activamente (insistimos, en línea con políticas sociales), no debe relegarse la importancia del factor religioso para muchas personas. El elemento religioso además traza otra distribución de identidades que en ocasiones trascienden las estatales y otras veces las refuerzan. Pero en todo caso el elemento religioso es fundamental para las personas que lo viven activamente, lo que obliga a ser extremadamente cuidadosos con dicho elemento. Ello no solo por coherencia con este discurso de relectura abierta de los derechos (no olvidemos que la libertad de religión es un derecho humano en sí mismo y cuyo cumplimiento corresponde a toda sociedad democrática), sino también porque la generación de políticas especialmente tolerantes y protectoras de las comunidades

religiosas minoritarias será un factor que ayude en gran medida en el proceso de acercamiento de las comunidades minoritarias al proyecto político vasco, en el que deben caber todas las formas posibles de vivir la religión, desde las que la excluyen hasta las que la entienden como un elemento inspirador del espacio público. Nuevamente, Euskadi debe jugar con la comparación del mejor trato frente a otras comunidades o países vecinos, si pretende cohesionar una política realmente democrática de gestión de la diversidad con un proyecto político y cívico propio.

37. ¿Cuál es el objetivo final de una política democrática de gestión de la diversidad?

El objetivo final consiste en que el aparato público pueda asegurar a todos los ciudadanos, hasta donde sea razonablemente posible, que no tengan que renunciar a su identidad para ser ciudadanos de primera, ni para disfrutar de todos sus derechos. Ello se consigue precisamente pluralizando las normas y las instituciones, tanto públicas como privadas. En una sociedad multicultural, que se caracteriza por la diversidad en su seno, la aplicación exacta y estrictamente igual de las mismas normas para todas las personas es discriminatoria. Precisamente porque somos distintos, es necesario hacer diferencias. El equilibrio, la igualdad

y la cohesión social, se consiguen a través de diferencias de trato que sirvan para acomodar las diversas formas de ser. La discriminación no solo se produce cuando tratamos de modo diferente dos situaciones que son exactamente iguales, sino también cuando tratamos de modo exactamente igual a dos personas que están en situaciones diferentes. El objetivo final de estas políticas es precisamente evitar toda suerte de discriminación, sea directa o indirecta, contra cualquier ciudadano, por el mero hecho de pertenecer a un grupo étnico, lingüístico o religioso que no sea el mayoritario o el dominante en nuestra sociedad.

38. ¿Qué conseguimos transformando nuestras políticas en clave intercultural?

Pensar, definir y planificar un modelo abierto y democrático de gestión de la diversidad implica una nueva visión de lo que es la comunidad política y sus normas fundamentales. La diversidad creciente de nuestra sociedad exige una flexibilización progresiva de las normas básicas de la convivencia. Siempre será necesario establecer límites puesto que no existe un modelo multicultural perfecto, pero en cualquier caso será siempre un modelo más abierto, más libre, más incluyente que el actual. No hay una única manera de entender y ejercer cada derecho humano. La universa-

lidad de los derechos humanos demanda un margen más amplio de posibles ejercicios de dichos derechos, de acuerdo a lo que se conoce como libertad cultural, y no procesos de integración de inmigrantes que en realidad responden a mentalidades asimilacionistas.

Helburua da administrazio publikoak
bermatzea lehen mailako hiritar izateko ez
zaiola norberaren nortasunari uko egin behar

En efecto, la transformación de nuestra política en clave intercultural supone, ante todo, una pluralización de los derechos y de las instituciones, y romper con la lógica asimilacionista que subyace en nuestra cultura política. El asimilacionismo sigue presidiendo nuestras actitudes públicas y la inmensa mayoría de las particulares, y por ello es necesario que rompamos no sólo teóricamente, sino también en la práctica con dicha mentalidad, más propia de países menos abiertos, más rígidos y menos adaptados a la realidad global actual y futura. En el fondo de dicha mentalidad hay en realidad una visión de superioridad, paternalista y de apropiamiento del espacio público, que es incompatible con la idea de democracia y con una sociedad avanzada que pretende ser referente de progreso social.

Con esta transformación multicultural, es posible entender los derechos de todos los ciudadanos desde otra mentalidad, que permita de modo permanente acomodar diferencias, dialogar, flexibilizar, renunciar a dogmas, detectar necesidades, redistribuir recursos, incluir, relativizar y renegociar de modo constante el espacio público. Ahora bien, nada de todo esto implica tener que renunciar a o perder la propia identidad. El proceso de apertura social y cultural no es un juego de suma cero ni una lucha entre identidades. Cuando se integran y reconocen nuevas formas de ser no es preciso eliminar o descalificar otras. Por el contrario, a medida que se van ampliando las posibilidades de expresión, se multiplican las relaciones entre ellas y se crean nuevos elementos culturales y nuevas identidades que a su vez transformarán progresivamente el panorama de esa sociedad, ofreciendo nuevas oportunidades de progreso y desarrollo que anteriormente no existían. En definitiva, lo que conseguimos es una sociedad mejor, más justa, y más preparada para competir económica y socialmente en un mundo cada vez más globalizado y plural como el que actualmente nos toca vivir.

